

SESION ORDINARIA N° 685 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 12 de Diciembre del 2007.-

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Gómez Jopia, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera, Sra. Rodrigo Tapia Cerda, Arquitecto y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Plan de Desarrollo Comunal PLADECO año 2008.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Presupuesto año 2008**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Programas Sociales año 2008.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación VII Modificación Presupuestaria.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

Srta. Millaray Carrasco Rodríguez, Encargada de Presupuesto.

- **Solicitud de Renovación Convenio INDAP – I. Municipalidad La Serena: “PRODESAL”.**

Expone: Sr. Carlos Opazo Serendero, Dirección Desarrollo Económico y Local

- **Solicitud de Aprobación Funciones Contratos a Honorarios año 2008**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas

- **Calificación de Gestión del Juez de Policía Local del Primer y Segundo Juzgado Año 2007.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

- **Solicitud de Aprobación Comodato zona de equipamiento Parroquia San Marcelino Champagnat**

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- **Solicitud de Aprobación Bono Reajuste de Remuneraciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Solicitud de Aprobación Subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:11 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:15 horas.

El Alcalde saluda a todos los presentes, Concejales, Directivos, funcionarios y público en general, Directivos de Asemuch forma especial a un grupo de mujeres que participan en el Programa de Formación para Líderes y Dirigentes Sociales del Consejo Regional de Coquimbo, ligadas a Prodemu quien es el ejecutor del Programa, quienes asisten a presenciar la Sesión del Concejo.

1.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

Dirección de Transito:

- **En Sesión Ordinaria N° 671** efectuada el día Miércoles 1° de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos N° 17 Libertador Bernardo O'Higgins, quienes proponen prolongar la calle El Salvador hasta el Pasaje Chacabuco, para así descongestionar las calles La Conquista y Nicaragua.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 675** efectuada el día Miércoles 12 de Septiembre del presente, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Caleta San Pedro, quienes solicitan señalética turística en su localidad.
Informe Pendiente.

Dirección de Administración y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 678** efectuada el día Miércoles 10 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Voluntariado Cristiano "Amor y Vida" del Hospital San Juan de Dios, quienes solicitan una subvención de \$ 60.000 mensuales para pago de arriendo de sede.
Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Jaime Ramírez Maldonado, Presidente del Sindicato Inter. Empresas Sector Financiero, Tesorero CUT Provincial, quien solicita apoyo económico para la adquisición de pasaje aéreo para participar en Seminario Internacional sobre seguridad Social a realizarse en las ciudades de Turín - Italia y Madrid - España.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Leyla Montero Jeldres y Juan Aguilera Lallana, quienes solicitan una subvención de \$ 500.000, para realización de pistas y grabación de C.D con producción inédita.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación de Padres y Apoderados de Niños con déficit Auditivo, quienes solicitan apoyo económico para traslado de delegación que participará en las Olimpiadas Nacionales para Niños Sordomudos a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por El Cuerpo de Bomberos Superintendencia La Serena, quienes solicitan una subvención de \$ 6.000.000 para gastos de lubricantes y Combustible de los Carros bombas de la institución.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Fundación Nuestros Hijos Niños con Cáncer, quienes solicitan una subvención para el proyecto "Construcción Unidad de Oncología Hospital de Niños Roberto del Río"
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación Musical Infronte, quienes solicitan una subvención de \$ 2.000.000 para gastos de pasajes para viaje a Europa, de acuerdo a invitación formulada por la Federación Nacional Víctor Jara.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sacerdote Diocesano R.P. Juan Carlos Marín, quien informa sobre el Encuentro Mundial de los jóvenes con El Papa, a realizarse en Sydney, Australia en el mes de Julio del 2008, para lo cual solicita un aporte económico.
Informe Pendiente.

Secretaría Comunal de Planificación:

- **En Sesión Ordinaria N° 669** efectuada el día **Miércoles 11 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Monjitas Oriente, quienes solicitan la entrega de cancha de pasto construida en el sector.
Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Directorio del Canal La Pampa, quienes exponen situación que les afecta por el Proyecto de Entubamiento del Tramo Canal La Pampa y la toma ilegal de terreno de Canal y Áreas verdes en el sector de Miguel Aguirre Perry con Las Higueras.
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a e-mail enviado por el Sr. Juan Monardez Bugueño, quien manifiesta su malestar por una situación que aqueja hace diez años a la Villa El Indio, paradero 10 de la Pampa, entre las calles Los Ciruelos y Los Lúcumos, en calle Las Araucarias, que es el escurrimiento de agua lluvia.
Se adjunta Informe.

Unidad de Asesoría Urbanismo:

- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Oscar Toro Yapor, quien expone situación que afecta a su terreno de acuerdo a Plan Regulador, por lo que solicita una revisión de su caso.
Informe pendiente.

Sección Patentes Comerciales:

- **En Sesión Ordinaria N° 675** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 12 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Pablo Ignacio Villalobos Pérez, quien solicita Permiso para instalar un juego inflable en el interior del Parque Pedro de Valdivia.
Informe Pendiente.

Dirección de Obras:

- **En Sesión Ordinaria N° 675** efectuada el día **Miércoles 12 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Cartas enviadas por la empresa Feedback Chile, quienes solicitan autorización para instalación de soporte publicitario en BNUP en Juan de Dios Peni, esquina Pedro Pablo Muñoz y regularización de soporte publicitario en un BNUP, en la Avenida Balmaceda de La Serena.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 678** efectuada el día **Miércoles 10 de Octubre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. María Eugenia Pasten Ahumada, quien solicita autorización para instalar Kiosco o Ramada en el terreno ubicado cerca de la Avenida del Mar.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por los vecinos del sector Los Arrayanes Poniente y Avenida del Mar, quienes manifiestan su malestar por situaciones reiterativas en una discoteca ubicada en el 2° piso del centro comercial Nueva Recova, por lo que solicitan visitas inspectivas que permitan dar solución definitiva al problema planteado.
Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Gastón Di Parodi, Presidente de la Junta de Vigilancia Edificio Montegrande, quien manifiesta el malestar de los copropietarios del condominio referido por la instalación de un letrero publicitario de grandes dimensiones emplazado en los terrenos de playa de la Avenida del Mar de La Serena, a la altura del número 5.150, aproximadamente.
Informe Pendiente.

Asesoría Jurídica:

- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos “El Mesías” Villa El Parque, quienes solicitan en Comodato la Sede Vecinal y la Multicancha de Villa El Parque.
Informe Pendiente.

Dirección de Desarrollo Económico y Local:

- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta, enviada por la Agrupación Identidad Serenense, quienes solicitan poder contar con 15 módulos en la infraestructura que se montará en la Plaza Gabriel González Videla considerando un valor especial en el arriendo de dichos módulos por ser artesanos de la zona.
Informe Pendiente.

Servicios a la Comunidad:

- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Jaime Díaz Peralta, Representante Legal Línea N° 9 del Sindicato Independiente de Taxis Colectivos, quien solicita la reposición de luminaria ubicada en poste N° 348471 que está frente al número 464 de la Avenida Francisco de Aguirre, por problemas delictuales del que son víctimas.
Informe Pendiente.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Plan de Desarrollo Comunal PLADECO año 2008.**

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

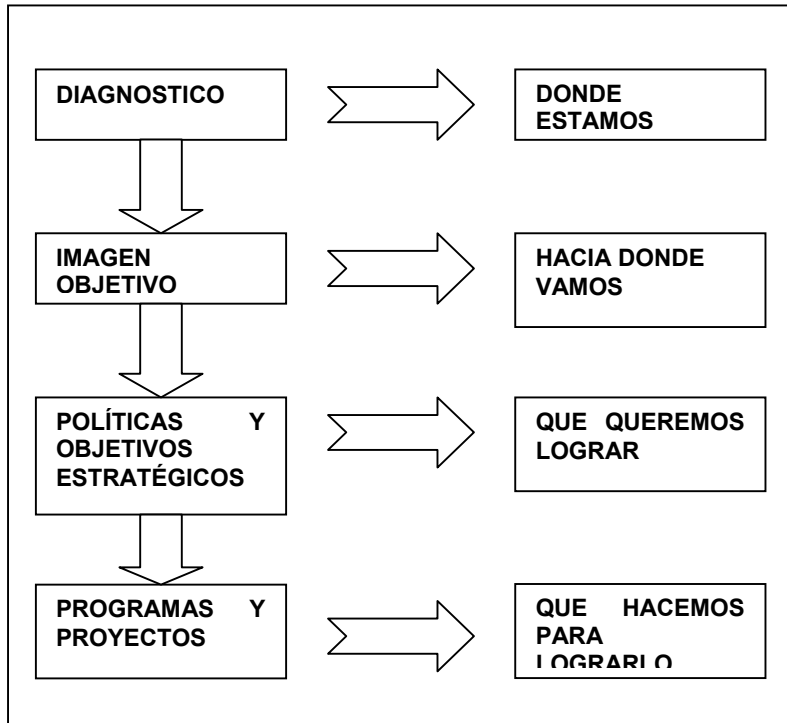
El Sr. José Manuel Peralta explica que este Plan de Desarrollo Comunal es un conjunto de lineamientos y objetivos que permiten racionalizar, programar, regular y orientar las acciones del sector público, de los organismos de participación comunitaria y del sector privado local, priorizando los 4 pilares de la administración comunal: Integración Territorial, Económica, Social y Cultural; con el fin de utilizar en forma óptima los recursos existentes, mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo local.

Constituye una Guía para la Acción, que facilita la coordinación de las acciones del sector público y orienta las acciones del sector privado, que permite vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo, mediano y largo plazo y sea una herramienta eficaz de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos bien fundamentados. Genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos y

contribuye al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Comunal contempla varias etapas.

Etapas de Actualización:



Etapa Nº 1: Diagnóstico Comunal

En esta etapa se realiza un análisis de la situación actual, considerando la realidad en cuanto al antecedente territorial, demográfico y económico-social, además de los cambios que ha experimentado nuestra comuna en los últimos años, los que en su mayoría se ven reflejado en encuestas de análisis como la CASEN, instrumento a través del cual es posible tomar conciencia de la realidad local. En este ultimo periodo 2003 – 2006 fue el primer periodo en que la pobreza rompió la tendencia al crecimiento en La Serena y hubo una disminución.

Etapa Nº 2: Imagen Objetivo

La Serena se apresta a celebrar el Bicentenario de la Independencia de la República, de ahí que la soñamos con una ciudad integradora, territorial, social, económica y culturalmente.

Soñamos con una ciudad puerta del Valle de Elqui, del desierto florido, ciudad de la maestra Gabriela Mistral y cuna de las orquestas juveniles que iniciara Jorge Peña Hen, la ciudad universitaria del norte de Chile.

Soñamos con una ciudad regional líder y patrimonio de Chile. **Aspiramos ser La Comuna con la mejor calidad de vida en Chile.**

Etapa N° 3: Políticas Y Objetivos Estratégicos

La política comunal se orienta a contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, permitiendo con ello, acceder a una mejor la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de La Serena.

En términos sociales la Política Estratégica se orienta a: Administración de manera efectiva y eficiente de los recursos entregados por parte del sector público, tales como subsidios, subvenciones y financiamiento de programas, estudios y proyectos.

- Disminución del asistencialismo hacia la comunidad creando en ellos un capital social y capacidad de emprendimiento en el ámbito social, cultural y económico.
- Creación y mantención de redes intersectoriales con el sector público, privado, casas de estudios superiores y la comunidad.
- Desarrollo de una visión compartida sobre la base de los territorios homogéneos de la comuna (macrozonas), con el objeto de disminuir la brecha en y entre las macrozonas antes definidas.

Objetivos Estratégicos:

- Reimpulso y reactivación de desarrollo económico de la comuna, fortaleciendo su vocación en servicios y turismo y generando condiciones de menor estacionalidad de estas actividades.
- Disminuir las brechas, sociales y urbanas de desigualdad y acceso a los servicios y bienes sociales de la población, principalmente en las macrozonas (sectores homogéneos de la comuna): Las Cías, Caleta San Pedro-Vegas Norte, Centro, La Antena-La Florida, Pampa, San Joaquín, Avda del Mar – Vegas Sur, Rural.
- Posicionar a la Comuna de La Serena como un territorio homogéneo en calidad de vida, ambientalmente sustentable en las zonas rurales y la zona urbana, coherente con su medio costero y zona ribereña integrada a la ciudad.
- Desarrollo y crecimiento comunal coherente con la generación de capacidades de sustentabilidad del territorio. Es decir, orientarnos a un crecimiento que genere los ingresos necesarios para cubrir los servicios básicos de la ciudad.
- Poner en valor y desarrollo el patrimonio y la identidad cultural, como factor de diferenciación de comuna respecto a las restantes del país, generando condiciones de resguardo, creación y acceso a la cultura por parte de los habitantes de la Comuna de La Serena.

Esto es lo que han ido trabajando sobre la base de la participación, la visión compartida trabajar cultura, temas económicos social y territorial para obtener desarrollo y calidad.

Etapa N° 4: Planes, Programas Y Proyectos

I.- Plan De Desarrollo Territorial

La integración territorial se relaciona con las condiciones de contexto para el desarrollo de la comuna en forma equilibrada de los diferentes espacios existentes en ella, lo cual se traduce en las distintas maneras en que se aborda el mejoramiento del territorio, además de la infraestructura y servicios que se ponen a disposición de la comunidad.

- **Programas Plan De Desarrollo Territorial**
- Programa Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Programa Habitacional y Vivienda.
- Programa Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente.
- Programa Gestión de Transporte.

II. Plan De Desarrollo Económico

Este Plan tiene como función elaborar y promover el desarrollo económico de la comuna en forma sustentable, basados en el resultado de un proceso de participación ciudadana e implementados con el accionar los distintos actores sociales, políticos y económicos de la comuna, permitiendo con ello el más amplio consenso social para cumplir con los objetivos establecidos.

- Programas Plan De Desarrollo Económico

- Programa Desarrollo Rural.
- Programa de Capacitación.
- Programa de Empleabilidad.
- Programa Emprendimiento y Atracción de Inversiones.

III. Plan De Desarrollo Social

Este Plan tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la Comuna, en especial de los más vulnerables, con el fin de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la labor de la Mujer y la Familia, fomentando la vida sana a través del deporte y ayuda a la comunidad más necesitada y excluida, a través de apoyos sociales a los más necesitados.

I- Programas Plan De Desarrollo Social

- Programa de Deporte.
- Programa de Apoyo Social.
- Programa de la Mujer y Familia.
- Programa de Educación y Salud.
- Programa Habitacional y Vivienda.

IV. Plan De Desarrollo Cultural

El eje que define el Plan de Desarrollo Cultural, tiene por finalidad desarrollar y potenciar la identidad local, las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales en la Comuna, en cuanto a cantidad y calidad, y con ello dar cabida a las distintas expresiones artísticas que se desarrollan con el objeto de potenciar la actividades artísticos-culturales de la Comuna.

- Programa de Inversiones

- Modificación del Plan Regulador
- Aprobación del plan seccional del río Elqui
- Enmienda de Publicidad
- Instructivo patrimonial
- Construcción Edificio MOP
- Construcción Museo Arqueológico
- Mejoramiento Veredas sector centro
- Construcción Parque 18 de Septiembre, Sector La Antena
- Reposiciones Colegios Alfalfares y Balmaceda (Jornada Escolar Completa).
- Mejoramiento Colegio Germán Riesco
- Ampliación área de comedor, SSHH y aulas Colegio José Miguel Carrera
- Mejoramiento Instalaciones Liceo Gregorio Cordovez
- Construcción Jardines Infantiles (Renacer, Añañucas, Intercultural, Trencito, Valle de la Luna, Diseño Jardín Infantil Junji las Cías)
- Construcción SAPU Consultorio Cardenal Caro
- Centro Comunitario Consultivo de Salud, La Compañías
- Diseño Consultorio Emilio Schaffauser

- Diseño 3° Consultorio Las Compañías
- Reposición Posta El Romero
- Construcción Semipeatonales. De O'Higgins, Cienfuegos, La Recova.
- 10 kilómetros anuales en Pavimentación Participativa
- Mejoramiento Acceso Caleta San Pedro
- Centro Gastronómico Caleta San Pedro
- II Etapa Zorrilla.
- Diseño Avenida Cisternas
- Inicio SCAT
- Prefactibilidad Puente Fiscal, Cruce Huanhuali – Amunátegui – Francisco de Aguirre, las que estarían terminadas en Febrero del 2009.
- Inicio mejoramiento Ruta D255 Islón el Romero (6,6kilómetros)
- Fondo concursable de Cultura
- Fondo concursable de emprendimiento
- Fondo concursable de Deporte y Salud
- Fondo desarrollo comunal
- Diseño ampliación sistema APR el romero
- Ampliación sistema APR Quebrada de Talca
- Centro Club deportivo Ferrominas, Lambert
- Camarines Multicancha Colonial, Las Compañías
- Multicancha el Cacique, Las Compañías
- Multicancha Colina el Pino
- Sala Multiuso Club Deportivo Cerro Milagro
- Construcción Gimnasio Las Compañías
- Implementación centros comunitarios del plan de Gobierno Regional
- Escuela Taller de Jóvenes
- Chilesolidario (200 familias)
- Programa Chile Crece con Contigo
- Programas (Liwén – Putay – Of. Mujer – Casa Acogida – Vínculos)
- Programa Quiero Mi Barrio (pobl. 17 de Septiembre – El Olivar - Pobl. José María Caro)
- Soluciones Habitacionales (830 vivienda, entorno 300)
- Apoyo al emprendimiento y microempresas de SerenActiva
- Diagnóstico restauración Faro Monumental de la serena
- Término estudio Estadio la Portada
- Diseño jardín botánico en Parque Coll
- Diseño Teatro Regional

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Lombardo Toledo solicita que le aclaren a lo que se requiere implementación de Centros Comunitarios por parte del Gobierno Regional.

El Sr. Secretario de Planificación explica que este es un programa que está en la etapa de diagnóstico, se espera hacia el segundo semestre del próximo año tener inversiones. Nuestra propuesta es que a lo menos en la comuna de La Serena se financie un Centro Comunitario en Las Compañías, en La Antena, La Pampa, Centro de la ciudad y Sector Rural, a lo menos cinco, particularmente en La Antena lo que están planteando es que el ex consultorio La Antena se transforme en un Centro Comunitario. El Gobierno ha accedido a transferir ese bien por parte del Serviu al Municipio pero la ejecución va a depender de los tiempos del Gobierno, ellos están trabajando en los diseños de común acuerdo con la comunidad y esperan se materialice el próximo año. La idea es que en estos Centros se puedan reunir varias organizaciones.

El Sr. Amador Muñoz hecha de menos el tema de las ciclo vías fundamentalmente en las Compañías por la amplitud de sus avenidas. Es necesidad urgente la implementación de estas ya que con el alza de las tarifas de la movilización muchos trabajadores, estudiantes, jóvenes y adultos en general utilizan la bicicleta para trasladarse de sus hogares a su lugar de trabajo, por lo tanto considera que deberían seguir insistiendo en ese tema para facilitarles el traslado.

El Alcalde informa que Sectra esta preparando los estudios para un estudio general de ciclo vías en la comuna de La Serena.

El Sr. Jorge Hurtado solicita insistir en el tema del diagnóstico de El Faro y en la ejecución de los trabajos del 16° llamado de pavimentación participativa.

El Sr. Peralta informa que ya hay varios proyectos adjudicados, se espera estar en Enero con todas las pavimentaciones en ejecución. Este año se incorporaron 4 o 5 pueblos rurales en las postulaciones al 17° llamado. Están trabando con la Dirección de Arquitectura para hacer un estudio estructural de El Faro ese estudio les va a arrojar que alternativa de solución tienen desde el punto de vista de la inversión.

El Sr. Roberto Jacob consulta si los grandes Centro Comunitarios que se desea hacer en diferentes sectores entorpecerá el que se sigan haciendo proyectos de Sede de Juntas de Vecinos.

Hay Juntas de vecinos que tienen su Sede, cuando se habla que se van a construir grandes Centros Comunitarios automáticamente da la impresión que se pararía la construcción de sedes para las Juntas de Vecinos que hoy no tienen, considera que podría ser paralelo.

El Alcalde señala que el Gobierno Regional en vista de la multiplicidad de solicitudes de Sedes estimó del punto de vista de los recursos, resolver el problema con Mega Sedes que puedan dar satisfacción a varias entidades simultáneamente. El que quiera hoy postular a una Sede al Gobierno Regional naturalmente perderá prioridad porque el objetivo es generar estos centros. Sabe que es legítimo que cada Junta de Vecinos quiera tener su sede pero a la hora de revisar los recursos y contrastarlo con la demanda eso nunca quedará resuelto. Son Centros comunitarios que atienden a toda la comunidad, y naturalmente quedan algunas alternativas, postular al mejoramiento urbano pero esa será una Sede cada cinco años o bien la autoconstrucción o a través del municipio, pero el eje va a estar concentrado en el Centro Comunitario.

Al Sr. Jacob le preocupa este tema ya que no es fácil explicárselo a las Juntas de Vecinos, es preferible explicarle a la Junta de Vecinos que sus posibilidades de optar a una sede son mínimas por no decir cero ya que el Gobierno Regional destinara los recursos a estos grandes Centros Comunitarios, que pueden ser una solución pero también puede traer conflictos ya que la convivencia muchas veces no es fácil por distinto motivos entre los clubes deportivos y las Juntas de Vecinos. Todo avance es bueno pero lo que va en desmedro del sueño de las juntas de vecinos de tener su casa propia lo deben tomar en cuenta y lo analicen para ver que otra posibilidad de financiamiento hay.

El Sr. Lombardo Toledo comparte la inquietud planteada por el Concejal Roberto Jacob, seria conveniente consultar con Serviu u otros organismos que tienen esta línea para seguir en ese trabajo con la comunidad ya que una es la política del Gobierno Regional y otra son las de los Ministerios o Servicios Públicos, recuerda que en el penúltimo Concejo solicito que se pudiese trabajar en la reparación de la mayoría de las sedes y de las multicanchas de la comuna ya que hay muchas pero no están en buenas condiciones, sugiere que en el Pladeco del año 2008 se considere un presupuesto para este tipo de actividades o bien trabajar con otro servicios.

Al Sr. Amador Muñoz no le desagrada en absoluto el tema de las sedes comunitarias ya que ha tenido la experiencia que llegan personas a plantearle que dentro de una misma sede vecinal hay comités de barrios que reclaman porque no les permiten usar la sede y no le permiten usar la cancha, y por lo tanto pelean por una sede en cada barrio. Le agrada la idea de los centros comunitarios porque tanto el gobierno como el municipio tienen que potenciar los recursos y que mejor haciendo una sede adecuada que le permita a las instituciones culturales, deportivas, sociales, vecinales, etc. utilizarla en horarios preestablecidos. De igual forma le parece que sería bueno entregar una información a las juntas de vecinos respecto a la política que pretende usar el Gobierno Regional y la Municipalidad respecto a la construcción de sedes para tener la opinión de ellos y señalarles que es conveniente este tipo de sedes ya que se espera que sea bien dotada con mobiliario, teléfono, baños.

El Sr. Yuri Olivares no ve, en la exposición del Secretario de Planificación, planteado con toda la fuerza que se requiere una estrategia para poder consolidar la Avenida Pacífico que es un tema que planteó hace un par de años cuando estuvo en el Concejo el Gobernador Rolando Calderón. Este es un problema muy serio que tiene en la ciudad el que además está asociado con un plan de emergencia para la evacuación masiva de la población en la eventualidad de un riesgo de un Tsunami, ya se ha tomado conciencia que nosotros como país con una amplia costa estamos amenazados permanentemente por ese fenómeno natural.

Solicita que se haga una síntesis de todos los logros que se han tenido durante el año para ser presentados como Concejo en la Cuenta Pública en el mes de Abril. Ha existido una fuerte inversión en proyectos públicos y privados, como por ejemplo en educación, paisajismo, salud, se ha apoyado al sector privado en varios proyectos, edificios en la Avenida del Mar, Megamercados, como el Santa Isabel y Deca en Las Compañías y otros, además se han realizado una serie de eventos para potenciar la ciudad, de categoría nacional e internacional, como la Copa Davis, el Campeonato de Enduro Six Days y una serie de otros eventos. En resumen ha sido un año muy bueno para La Serena y tiene la sensación, por lo que escucha en la radio y lee en los diarios que la comunidad no percibe todo el esfuerzo y el trabajo que se ha realizado.

También participó como Concejal dando su opinión crítica sobre algunos puntos, como es el problema del Estadio que no llegaron a tiempo con la propuesta, el tema del Parque Pedro de Valdivia que no fue apropiado, el tema del Teatro en que no han logrado consolidar una política respecto al tema, pese a iniciativas de Secplan y del Alcalde y los problemas más recurrentes de la ciudad que son el problema del aseo, de la iluminación que han ido abordando y cancelando compromisos, pero al hacer una evaluación y haciendo una suma y resta cree que ha sido un año positivo.

Al evaluar el Pladeco que se ha planteado se da cuenta de esta situación y considera que sería bueno hacer un cierre de año que le permita a la gente mirar lo que se ha hecho y a proyectar el año que viene con más optimismo, considera que hay que ponerle más espíritu ya que la gente ve a los políticos en la disputa, con problemas, ya que varios municipios tienen dificultades, este Municipio y este Concejo ha sido uno de los que se ha destacado por un trabajo profesional y técnico, con posiciones divergentes como todo sistema político pero finalmente siempre logran tomar acuerdo. Considera que son los primeros llamados a valorizar esto, porque no surgirá espontáneamente, lo que significa un cambio profundo en la estrategia comunicacional, insiste en que están fallando seriamente en esto, se hacen grandes esfuerzos y la gente no logra entender por que se hacen determinadas acciones y se dejan de hacer otras. Está por aprobar el Pladeco.

El Sr. Roberto Jacob insiste en el tema de las juntas de vecinos, piensa que los problemas chicos que existen en las Juntas de Vecinos al llevarlos a un Centro Comunitario se van a multiplicar por 10 o por 20 porque va a haber mucha más gente de distintos lugares que va a estar en ese Centro Comunitario, por lo que el problema no se va a resolver, todo lo contrario existe la posibilidad que se aumente. Su opinión es que se hagan los centros comunitarios pero que paralelamente se sigan

buscando los caminos para poder seguir haciendo sedes para Juntas de Vecinos. Actualmente existen Juntas de Vecinos con sede y otras sin sede lo que automáticamente hace una diferencia entre una y otra, le parece muy bien que se construyan centros comunitarios pero que no dejen de construir sedes para juntas de vecinos.

El Sr. Floridor Pinto esta de acuerdo y aprueba el Pladeco. Comparte con el Sr. Roberto Jacob la inquietud que se sigan construyendo sedes para las juntas de vecinos porque eso tiene sus pro y sus contra, se genera un problema político indudablemente con la gente pero esto escapa a la responsabilidad de la municipalidad y es bastante poco lo que se puede hacer, hay que explicarle a la gente que esto escapa al resorte municipal. El ha visto que todos los años se realiza esta exposición, en algunas reuniones no ha aprobado dineros para realizar algunos proyectos que aquí se señalan, este municipio es uno de los que mas proyectos por lo que desea saber cuanto se ha gastado, lo solicita formalmente, en proyectos de inversión y en estudios de proyectos de inversión, también desea saber cuantos de estos se han concretado y que se haga un análisis para poder tener una relación de los últimos seis años, considera que esto no es complicado porque todos estos datos están. Es para tener una noción de cuanto es lo que se gasta y por otra parte cuales son los beneficios que se obtienen. Reitera que su voto es favorable para aprobar este Plan.

El Sr. Jorge Hurtado señala que tienen existen mas de dos mil organizaciones vecinales y funcionales y desde el momento en que se crean estas organizaciones hasta ahora han sufrido una serie de replanteamientos, hay que tener en cuenta que a veces las concurrencias son mermadas, coincide que más que optar por algo que cada uno pueda tener es bueno contar con Centros Comunitarios, hace un llamado a la Dideco para que informe a las organizaciones y realice un trabajo propiciando una mayor cohesión entre las organizaciones.

El Sr. Floridor Pinto opina que sería conveniente que estos Centros tuviesen salas de baile donde los vecinos tuvieran la oportunidad de hacer sus actividades y también salas de teatro.

El Sr. Lombardo Toledo cree no puede existir sólo un Centro Comunitario para Las Compañías por lo que la política de otros organismos del Gobierno del Estado tendrán que contemplar sedes sociales, si se construye una población tiene que tener una sede social, paralelo a la construcción de los Centros comunitarios habría que conversar con el Ministerio de la Vivienda y otros organismos para ver si tienen considerado esta alternativa.

El Secretario de Planificación señala que ChileDeportes tiene una línea de financiamiento para centros comunitarios de deportes a la que postulan las organizaciones de deporte y también en el Programa Quiero Mi Barrio se estan incorporando sedes comunitarias por lo que los tres sectores que se están interviniendo van a tener espléndidas sedes comunitarias una vez terminado el programa. El sector de la 17 de Septiembre contará con una sede espectacular. En los espacios públicos también se está propiciando el incorporar sedes comunitarias, por ejemplo la Plaza de los Sueños que estará terminada en Febrero, es de lujo tiene baños tipo mall e infraestructura de muy buena calidad. La idea es aprovechar todos los fondos disponibles, pero el FNDR se concentrará en los Centros comunitarios.

En relación a la Avda. Pacifico van a seguir insistiendo a través del proyecto para el 2009, lo más viable es presentar un estudio de prefactibilidad para de esa forma iniciar la discusión.

Con respecto a las edificaciones que se han aprobado el Concejal Sr. Yuri Olivares tiene razón, son productos de las modificaciones que se han hecho al Plan Regulador, los supermercados tal como están hoy y donde están construidos, bajo el esquema del 2004 no era posible hacerlo, gracias a estas modificaciones es que hoy se han podido realizar una serie de inversiones privados que ahora están en pleno desarrollo o funcionamiento.

El Alcalde ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. Maria Mercedes Abalos explica que todos los proyectos de conjuntos habitacionales de mas de 100 viviendas que postula a financiamiento el Municipio contemplan una sede vecinal, en general todos los conjuntos habitacionales de viviendas sociales contemplan una sede.

El Alcalde comenta que el tema de las sedes comunitarias no cierra la posibilidad que se sigan construyendo por la vía de proyecto en los espacios públicos o bien por las nuevas poblaciones con más de 100 viviendas las cuales se construyen en optimas condiciones, el problema esta radicado en la multiplicidad de organizaciones vecinales que hoy no tienen sede lo que genera una demanda de tal volumen que el gobierno regional no puede satisfacerla ya que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional tiene que multiplicarse en muchísimos tipos de infraestructura para la región.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba el Pladeco, considera que esta bien planteado, confía en los técnicos y profesionales del Municipio que son los que los asesoran. En relación a los centros comunitarios cree que hay que tener una buena coordinación y un ordenamiento. Esta de acuerdo con el Concejal Yuri Olivares que en el Pladeco hay muchas cosas que se han hecho y que estan aprobadas, es muy delicado aprobar platas. Solicita que los logros se publiciten con una publicidad bastante más fuerte ya que han sido el resultado del apoyo y del trabajo del Concejo, de manera que la comunidad se entere de lo que este Concejo hace por la comuna.

El Alcalde comenta que las comunicaciones a la comunidad es un problema general de las administraciones municipales, es difícil informar a la comunidad sobre su obra y su gestión por lo es importante y positivo contar con el apoyo de todos los integrantes del Concejo que colaboren difundiendo la gestión de las obras municipales en que el Concejo se ha visto favorable y positivamente involucrado, sin perjuicio de usar otros medios publicitarios que sean eficaces y óptimos para que la comunidad se informe.

No le cabe duda que las personas presentes se van a llevar una opinión que jamás se imaginaron del Concejo y sin duda será una experiencia cívica notable, pero lo importantes es que el efecto de lo que acá se ha conversado repercuta en la comunidad.

Existe una enorme cartera de proyectos de los cuales un alto porcentaje esta en proceso de evaluación, ha existido desazón cuando se ha visto que gran parte de los proyectos están faltos de información o cuando se hace circular la información que los proyectos de La Serena están mal hechos o que son excesivamente caros, pero la realidad va mostrando que una vez recorrido el proceso natural del proceso de financiamiento en el sistema nacional de inversiones y la falta de información corresponde a trámites que dependen de otros organismos, por ejemplo un certificado de Bienes Nacionales o de otro organismos diferentes, esto se superan y los proyectos quedan aprobados.

Agradece la gestión de los Sres. Concejales y los insta a hacer los mejores esfuerzos para difundir de manera más efectiva la gestión que se realiza y la participación del Concejo.

Solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2008

- Solicitud de Aprobación Presupuesto año 2008

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el Presupuesto del 2008 esta confeccionado de acuerdo al nuevo clasificador presupuestario. Es un presupuesto de catorce mil millones de pesos con las proyecciones de crecimiento según el IPC y con mayores ingresos que se espera percibir. Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Sra. Millaray Carrasco explica que el Presupuesto Municipal como instrumento de planificación de las gestiones a realizar durante un año calendario, consiste en una estimación financiera de los nuevos Ingresos y Gastos que se proyectan percibir y obligar, respectivamente, para el 2008, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, los cuales están definidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El Presupuesto Municipal se guía por la normativa y reglamentación vigente, que se encuentra a cargo del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República.

Se constituye una Mesa de Trabajo, compuesta por las Direcciones de Administración y Finanzas, Desarrollo Comunitario y Servicios a la Comunidad, liderado por la Secretaría de Planificación.

Se utiliza el Nuevo Clasificador Presupuestario, Decreto N° 854 del 29/09/2004, aplicable al Sector Público a partir del 2005 y extendiéndose su aplicación a los municipios a partir del 2008.

La discusión y aprobación del presupuesto es a nivel de ítem para Ingresos y Gastos, siendo a nivel de asignación en transferencias e inversiones.

Las clasificaciones se mantienen en cuanto a:

Subtítulo : Agrupación de operaciones de naturaleza homogénea.
 Item : Representa un motivo significativo de ingreso/gasto.
 Asignación : Corresponde a un motivo específico de ingreso/gasto.

Para la estimación de los ingresos se considera un reajuste del 7% (IPC) en las principales partidas como permisos de circulación, patentes municipales, derechos, entre otros; a excepción del Fondo Común Municipal que considera un reajuste de sólo el 3%, a la espera de la formalización por parte de SUBDERE.

La estimación de los Gastos, considera:

- Reajuste del 7% para el Gasto en Personal.
- Costos fijos en cuanto a los contratos vigentes, en cuanto a los servicios y arriendos, además de la proyección del gasto en servicios básicos, para funcionamiento Municipal y servicios comunitarios.
- En Inversión la política es la gestión de recursos gubernamentales y sólo se consideran aportes municipales para iniciativas que así lo establecen como requisito al momento de su postulación.

Muestra la siguiente imagen con el Presupuesto de Ingreso con una nueva reestructuración y ordenamiento a nivel de cuentas, bastante más reducida que lo que estaba vigente hasta el año 2007:

INGRESOS			
SUBT	ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008 M\$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	8.800.000
	01	Patentes y Tasas por Derechos	3.980.000
	02	Permisos y Licencias	2.520.000
	03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3.063)	2.300.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.680.000
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45.000
	03	Multas y Sanciones Pecuniarias	570.000
	03	Participación del Fondo Común Municipal (Art. 38 DL 3.063)	3.960.000
	99	Otros	105.000
12		RECUPERACIONES DE PRÉSTAMOS	62.000
	10	Ingresos por Percibir	62.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	411.400
15		SALDO INICIAL DE CAJA	46.600
TOTAL INGRESOS			14.000.000

En cuanto a los gastos las clasificaciones son similares, mucho más ordenado con el nuevo clasificador:

GASTOS				
SU BT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008 M\$
21			GASTO EN PERSONAL	3.791.250
	01		Personal de Planta.	2.017.650
	02		Personal a Contrata.	403.100
	03		Otras Remuneraciones.	290.500
	04		Otros Gastos en Personal.	1.080.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.528.050
	01		Alimentos y Bebidas.	35.790
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado.	25.000
	03		Combustibles y Lubricantes.	83.500
	04		Materiales de Uso o Consumo.	134.500
	05		Servicios Básicos.	1.412.160
	06		Mantenimiento y Reparaciones.	57.000
	07		Publicidad y Difusión.	168.500
	08		Servicios Generales.	3.045.400
	09		Arriendos.	1.440.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales.	26.000
	12		Consumo.	100.200
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000
	01		Prestaciones Provisionales.	3.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.034.500
	01		Al Sector Privado.	560.000
		001	Fondos de Emergencia.	12.000
		002	Educación – Persona Jurídica Privada Art. 13 DL	100.000
		003	Salud – Persona Jurídica Privada Art. 13 DL	80.000

		004	Organizaciones Comunitarias.	45.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales.	45.000
		008	Premios y Otros.	54.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado.	224.000
	03		A Otras Entidades Públicas	1.474.500
		002	A los Servicios de Salud.	18.000
		080	A las Asociaciones.	9.000
		090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación.	1.437.500
		099	A Otras Entidades Públicas.	10.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	251.000
	01		Devoluciones.	15.000
	02		Compensación por Daños a Terceros y/	236.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156.000
	04		Mobiliarios y Otros.	13.000
	05		Maquinas y Equipos.	55.000
	06		Equipos Informáticos.	33.000
	07		Programas Informáticos.	45.000
	99		Otros Activos No Financieros.	10.000

GASTOS				
SU BT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008 M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	493.000
	01		Estudios Básicos.	18.000
		001	Gastos Administrativos.	8.000
		002	Consultorías.	10.000
	02		Proyectos.	475.000
		001	Gastos Administrativos.	10.000
		002	Consultorías.	15.000
		004	Obras Civiles.	445.000
		999	Otros Gastos.	5.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	343.200
	03		A Otras Entidades Públicas.	343.200
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo.	343.200
34			SERVICIO DE LA DEUDA	400.000
	07		Deuda Flotante.	400.000
TOTAL GASTOS				14.000.000

El Sr. José Manuel Peralta dice que hay una diferencia en el tema de gastos de personal, en remuneraciones porque el presupuesto se hace antes de la negociación con el Gobierno, se había estimado que el reajuste iba a ser de alrededor de un 7% y al final llegó a 6,9%, hubo un error de 0,1%, por lo que una vez aprobado el presupuesto deberá ajustarse.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si las sugerencias hechas en Concejos anteriores de reparación de los centros deportivos de las distintas juntas de vecinos, se incluyeron en el presupuesto o se hace el próximo año.

El Sr. José Manuel Peralta explica que siempre la primera opción es conseguir recursos externos, la primera propuesta es postularlos a Chiledeportes y si no se consigue interviene el Municipio, para todas las solicitudes que se presentan en el Concejo el procedimiento es primero tratar de conseguir el financiamiento externo para no tener problemas financieros en el municipio.

Hace un tiempo atrás la Secretario Municipal le hizo llegar una solicitud los Concejales sobre el problema de agua en Cisternas y se consiguió dar solución a través de un PMU que fue adjudicado la semana pasada. La estrategia es primero conseguir recursos externos.

El Sr. Yuri Olivares consulta en qué Ítem hay ajustes, por ejemplo en “otros gastos en personal” figura la glosa por mil ochenta millones de pesos, consulta si en ese subtítulo se va a reflejar lo que hoy son los estudios de Preinversión y si todos los estudios de preinversión se van a repetir o se van a mantener en su integridad, si va a hacer algún ajuste y si se va a medir el grado de efectividad que han tenido ciertos proyectos, si se ha logrado o no los resultados. Hay otras partidas que aparecen como gastos de inversión en profesionales, cuatrocientos millones de pesos. En el Ítem Arriendo figuran mil cuatrocientos millones de pesos siendo que se había tomado la decisión de concentrar los arriendo en un solo lugar como fue la idea de la Estación. Quiere saber si la política que se adoptó se ha reflejado en el presupuesto, se entiende que debería disminuir el ítem de arriendo, le llama la atención el monto por ser muy alto.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que no son sólo los arriendos de inmuebles, son todos los tipos de arriendos. De hecho en la última licitación de vehículos se bajó el costo en un 45%, en cantidad y valor comercial del arriendo.

En los mil ochenta millones de pesos está considerado todo el personal que antes se presentaba como proyecto de inversión, hoy día el nuevo clasificador va a permitir tener una representación administrativa mucho más eficiente de lo que efectivamente es como gasto, porque más que preinversión era gastos en personal.

El Alcalde dice que la pregunta concreta es donde se está ahorrando.

El Sr. José Manuel Peralta dice que tiene que ver más bien en como es el esfuerzo que se hace en el gasto, porque en el presupuesto no es mucho más lo que se puede hacer. En el presupuesto está lo que se puede gastar y no está reflejado todo el gasto que efectivamente se hace.

El Sr. Yuri Olivares pregunta por Otros Gastos en Personal, la ley dice que se puede contratar a contrata un 20% de la planta a contrata y un 10 % a Honorarios, pregunta si eso sigue igual, de ser así, se agrega mil ochenta millones de pesos en gastos en personal, obviamente se pasan de ese porcentaje que establece la Ley, con el fin de aclarar la situación para votar favorablemente desea saber si no se está actuando fuera de norma.

El Sr. José Manuel Peralta dice que son temas distintas, una cosa son los honorarios asociados a la Planta que sigue siendo de un 10% y los a contrata de un 20%. Lo bueno del nuevo clasificador es que todos los honorarios que estaban asociados a programas de inversiones van a estar asociados hoy día a programas sociales, cultura, deporte, servicios a la comunidad. Por primera vez se reflejará lo que se gasta en personal por este tipo de programa y no a través de actos administrativos que se hacían antiguamente, por lo que hoy se permite transparentar ese gasto.

El Sr. Yuri Olivares pregunta qué categoría tienen las personas que son contratadas bajo esa modalidad, son funcionarios municipales y qué responsabilidad tienen, cómo se entiende su condición laboral respecto a la relación contractual con el municipio.

El Sr. José Manuel Peralta responde que no son funcionarios municipales, es personal a honorarios asociado a programas pero no a la planta.

El Alcalde dice que se distinguen los que no hacen tareas regulares del municipio con aquellos que son contratados para asuntos específicos que es muy parecido a lo que antiguamente eran los honorarios, ahora la ley estableció esa diferencia lo que permite evidenciar el gasto real que hay en personal.

El Sr. Floridor Pinto pregunta si el pago del lease back está considerado.

El Sr. José Manuel Peralta responde que se consideró en los arriendos porque es un arriendo con compromiso de compra.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta por el Subtitulo 8 del ítem 1 que se refiere al del reembolso de las licencias, pregunta si hay un registro de licencias y a que tipo de enfermedades corresponden, ya que esto puede llevar a reflexionar si son enfermedades de tipo laboral, información que sería muy útil a la ASEMUCH.

El Sr. Mario Aliaga responde que se lleva un catastro de licencias médicas, el diagnóstico no se tiene porque es reservado, pero se tienen identificadas las mayores causales y las licencias más largas de carácter médico son las que tienen que ver con aspectos de tipo psicológico, pero en cantidad son menos personas.

Otra información es la pérdida de días trabajados en relación a los accidentes de trabajo que tiene que ver con la ley 16.744 sobre enfermedades profesionales.

El Sr. Jorge Hurtado solicita al Sr. Mario Aliaga tener acceso a la información.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el siguiente Presupuesto para el Año 2008 de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

INGRESOS			
SUBT	ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008 M\$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	8.800.000
	01	Patentes y Tasas por Derechos	3.980.000
	02	Permisos y Licencias	2.520.000
	03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3.063)	2.300.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.680.000
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45.000
	03	Multas y Sanciones Pecuniarias	570.000
	03	Participación del Fondo Común Municipal (Art. 38 DL 3.063)	3.960.000
	99	Otros	105.000
12		RECUPERACIONES DE PRÉSTAMOS	62.000
	10	Ingresos por Percibir	62.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	411.400
15		SALDO INICIAL DE CAJA	46.600
TOTAL INGRESOS			14.000.000

GASTOS				
SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008 M\$
21			GASTO EN PERSONAL	3.791.250
	01		Personal de Planta.	2.017.650
	02		Personal a Contrata.	403.100
	03		Otras Remuneraciones.	290.500
	04		Otros Gastos en Personal.	1.080.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.528.050
	01		Alimentos y Bebidas.	35.790
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado.	25.000
	03		Combustibles y Lubricantes.	83.500
	04		Materiales de Uso o Consumo.	134.500
	05		Servicios Básicos.	1.412.160
	06		Mantenimiento y Reparaciones.	57.000
	07		Publicidad y Difusión.	168.500
	08		Servicios Generales.	3.045.400
	09		Arriendos.	1.440.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales.	26.000
	12		Consumo.	100.200
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000
	01		Prestaciones Provisionales.	3.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.034.500
	01		Al Sector Privado.	560.000
		001	Fondos de Emergencia.	12.000
		002	Educación – Persona Jurídica Privada Art. 13 DL	100.000
		003	Salud – Persona Jurídica Privada Art. 13 DL	80.000
		004	Organizaciones Comunitarias.	45.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales.	45.000
		008	Premios y Otros.	54.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado.	224.000
	03		A Otras Entidades Públicas	1.474.500
		002	A los Servicios de Salud.	18.000
		080	A las Asociaciones.	9.000
		090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación.	1.437.500
		099	A Otras Entidades Públicas.	10.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	251.000
	01		Devoluciones.	15.000
	02		Compensación por Daños a Terceros y/	236.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156.000
	04		Mobiliarios y Otros.	13.000
	05		Maquinas y Equipos.	55.000
	06		Equipos Informáticos.	33.000
	07		Programas Informáticos.	45.000
	99		Otros Activos No Financieros.	10.000

GASTOS				
SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008 M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	493.000
	01		Estudios Básicos.	18.000
		001	Gastos Administrativos.	8.000
		002	Consultorías.	10.000
	02		Proyectos.	475.000
		001	Gastos Administrativos.	10.000
		002	Consultorías.	15.000
		004	Obras Civiles.	445.000
		999	Otros Gastos.	5.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	343.200
	03		A Otras Entidades Públicas.	343.200
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo.	343.200
34			SERVICIO DE LA DEUDA	400.000
	07		Deuda Flotante.	400.000
TOTAL GASTOS				14.000.000

El Alcalde hace presente que el Fondo Común Municipal, de acuerdo a los cálculos que se tienen, por primera vez de acuerdo a la Ley de Rentas II el Gobierno aportará recursos, una pequeña contraparte en consideración al volumen que generan los municipios, se tendrá un incremento real de un 3% aproximadamente este año.

- Solicitud de Aprobación Programas Sociales año 2008.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que los programas sociales están de acuerdo con los lineamientos estratégicos.

- Programa Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

Su objetivo general es promover el Desarrollo Urbano de la Comuna de acuerdo a las necesidades de la comunidad resaltando las potencialidades del paisaje natural, urbano y social ajustándose al marco legal vigente en el territorio.

Los objetivos específicos son:

- Propiciar la integración de piezas urbanas geográfica y socialmente segregadas.
- Poner en valor los recursos paisajísticos de la comuna como el Río Elqui y sus humedales.
- Fomentar la consolidación de los barrios homogéneos estructurantes de la ciudad.
- Generar ordenamiento territorial en las localidades fuera del área urbana de la Comuna, permitiendo proyectar el desarrollo de éstos asentamientos rurales.
- Actualizar los instrumentos de planificación respecto de los que instruya la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

El monto asignado anual es de \$ 120.000.000

- Programa Espacios Públicos y Equipamiento Comunitario

El objetivo general es diseñar y generar Espacios Públicos y equipamientos comunitarios integrales, abordados con una imagen objetivo general, con mejores condiciones del entorno y calidad de vida para los habitantes, consensuados con participación ciudadana.

Los objetivos específicos son:

- Consolidar y desarrollar parques como polos de desarrollo natural.
- Mejorar y consolidar áreas verdes existentes en los distintos sectores de nuestra comuna.
- Potenciar ejes de desarrollo natural como las avenidas poblacionales, céntricas y costeras.
- Condicionar en el desarrollo de los espacios públicos la incorporación de ciclovías y espacios peatonales.
- Diseñar y desarrollar espacios públicos requeridos por la comunidad en sectores altamente vulnerables, apoyados por el Programa de Recuperación de Barrios.
- Promover la seguridad en los espacios públicos mejorando la iluminación, juegos infantiles, y mobiliarios urbanos. Además de incorporar cámaras de seguridad.
- Promover la integración de discapacitados y minorías sociales en los espacios públicos.
- Implementar una política de acción para la consolidación de "barrios" con su equipamiento comunitario básico y/o espacios públicos multifuncionales, orientada a los grupos sociales en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad social.
- Promover una política de financiamiento compartido para la ejecución de obras y programas de equipamiento comunitario, con la participación directa de los vecinos en la búsqueda de la solución para sus demandas.
- Mejoramiento de la salud a nivel primario de la comuna, otorgando un servicio oportuno y eficiente.
- Mejoramiento de las instalaciones y/o espacios educativos de los colegios de la comuna, adecuados al desarrollo de los programas educativos.

El monto asignado anual es de \$ 160.000.000

- Programa Habitacional:

Su objetivo general es disponer los apoyos técnico-social, legal y administrativo, para que las familias más vulnerables de la comuna mejoren su calidad de vida, en la variable vivienda, mediante una solución habitacional digna, obtenida mediante una participación conjunta de los interesados, el Municipio y el SERVIU, a través de los diversos Programas Habitacionales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Los objetivos específicos son:

- Propiciar la postulación a subsidio habitacional de las familias vulnerables, que no cuentan con vivienda propia y de aquellas que teniéndola requieran mejorarla, tanto en el sector urbano como en el sector rural.
- Promover la Política Habitacional, orientando a los vecinos sobre los diversos Programas habitacionales, motivándolos a reunir el ahorro requerido y participando activamente en la búsqueda de la solución deseada.
- Fomentar la consolidación de nuevos Barrios equipados y armónicos, promoviendo la integración social, dignificando a los vecinos de más escasos recursos.

- Resolver en forma especial el problema habitacional a los grupos sociales en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad, como adultos mayores, discapacitados, enfermos catastróficos, mujeres jefas de hogar, etc.
- Potenciar el desarrollo habitacional de las zonas rurales.
- Organizar la demanda habitacional, canalizándola hacia la generación de proyectos habitacionales de beneficio colectivo.
- Recuperar la obsolescencia, calidad y el entorno de Barrios ya consolidados de viviendas sociales, tanto en sus espacios públicos como privados.
- Mejorar la infraestructura básica de la localidad rural a intervenir, permitiendo una integración del nuevo loteo al sector.

El monto asignado anual es de \$ 70.000.000

- Programa Higiene Ambiental

Su objetivo general es dotar a la Municipalidad de un Plan Estratégico que oriente y priorice actividades institucionales de Medio Ambiente.

Las metas en Higiene Ambiental son:

- Supervisar a la Empresa Contratista de Aseo y Ornato en programas de implementación y registro de control de rutas de extracción y transporte de residuos sólidos domiciliarios de los sectores urbanos y rurales.
- Mantener un control de limpieza de sumideros de Aguas Lluvias durante los primeros semestres de cada año.
- Programar planes de contingencia para fechas claves de feriados y festivos durante una vez al mes.
- Limpiar y eliminar los graffitis de los edificios públicos y edificios más visibles de la ciudad.
- Esterilizar y extraer a los perros vagos de la ciudad, enviándolos al canil municipal.
- Reparar e instalar más basureros en las calles de la ciudad para crear conciencia en la comunidad de mantener la ciudad limpia.

El monto asignado anual es de \$ 72.000.000

- Programa Áreas Verdes

Su objetivo general es dotar a la Municipalidad de un Plan Estratégico que oriente y priorice actividades institucionales de Áreas Verdes, para el logro eficiente y eficaz de la entrega de estos servicios para las zonas urbanas y rurales de la Comuna.

El objetivo específicos es supervisar y controlar a las empresas contratistas responsables de los servicios de Aseo-Ornato y Áreas Verdes, con el fin de mantener la ciudad limpia y atractiva tanto para los vecinos como para los turistas que nos visitan año a año.

La metas en áreas verdes son:

- Supervisar a la empresa contratista de Áreas Verdes en programas de poda, fertilización, fitosanitario y renovación de especies florales.

- Levantamiento de Inventario Semestral de la Infraestructura de Plazas Concesionadas y estado de las mismas.
- Mantener áreas verdes en buen estado y que se mantengan con buen riego.

El monto asignado anual es de \$ 165.000.000

- Programa Obras Civiles:

Su objetivo general es dotar a la Municipalidad de un Plan Estratégico que oriente y priorice actividades institucionales de Obras Civiles para el logro eficiente y eficaz de la entrega de estos servicios para las zonas urbanas y rurales de la Comuna.

El objetivo específicos es atender las necesidades de toda la comunidad entregando un servicio adecuado y creando mejoras para que estos se sientan conformes con lo realizado.

Las metas a cumplir en obras civiles son:

- Programación, supervisión y ejecución de los proyectos de inversión tanto municipal como Programas de Mejoramiento Urbano. (PMU)
- Implementar un sistema para el inicio y término de las actividades programadas y el cumplimiento de éstas.
- Controlar estados de avance de los proyectos que se ejecutan en la Dirección de Servicio a la Comunidad.

El monto asignado anual es de \$ 75.000.000

- Programa Actividades de Emprendimiento y Empresariales:

El objetivo general es fomentar la Generación de micros y pequeñas empresas, a través de la entrega de las herramientas necesarias que permitan su desarrollo sustentable, generando emprendimientos que vayan en directo beneficio del impulso económico de la Comuna.

Los objetivos específicos son:

- Fomentar la Inversión Pública y Privada en la comuna, a través del establecimiento de Planes de Atracción de Inversiones.
- Desarrollar Programa de Asistencia Técnica a Microempresarios a través de atención personalizada de profesionales Municipales en oficinas centrales, en Centro Empresarial y Asesores Junior.
- Desarrollar un Programa de Capacitación a Microempresarios y Emprendedores de la Comuna.
- Asesorar en el proceso de Formalización de Empresas a los Microempresarios y Emprendedores de la Comuna.
- Asesorar a las distintas Organizaciones y/o Agrupaciones de la comuna, en torno al fomento productivo.
- Desarrollar el Proyecto del Parque Industrial comunal.

- Generar un Plan de Atracción de Inversiones en la remodelada Avenida Francisco de Aguirre de la Comuna.
- Desarrollar e implementar una Escuela de Negocios y Emprendimiento.

El monto asignado anual es de \$ 120.000.000

- Programa Asistencia Social:

Su objetivo general es propiciar la integración y fortalecimiento de los grupos sociales de la comuna. Desde un enfoque de derecho a través de un modelo Socio-educativo en formación, prevención, protección y promoción.

Los objetivos específicos son:

- Asesorar y dar tratamiento multidisciplinario a mujeres victimas de violencia intrafamiliar.
- Mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las trabajadoras Jefas de hogar y mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias a través de la implementación de programas por convenio.
- Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de la violencia intrafamiliar.
- Entregar atención reparatoria a la familia con violencia intrafamiliar, especialmente en sectores vulnerables de la comuna; y propiciar la disminución de la violencia a través de la prevención y la articulación de redes de trabajo intersectoriales.
- Contribuir a instalar en la comuna una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a través de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración o exclusión social.
- Generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores que viven en nuestra comuna, a través de áreas como difusión, capacitación, talleres y recreación.
- Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de nuestra Comuna, a través de una integración social y cultural, ejerciendo sus deberes y derechos, apoyando su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.
- Aplicación y difusión de la Política Comunal de Deportes a nivel de organizaciones funcionales y territoriales.
- Coordinar actividades deportivas y recreacionales con clubes de deportes, juntas de vecinos, adultos mayores, entre otros.

El monto asignado anual es de \$ 75.000.000

- Programa Actividades Artísticas Culturales:

Su objetivo general es vincular a la Comunidad con el desarrollo de la Cultura y las Artes, generando una formación integral de los vecinos de la Comuna.

Objetivos Específicos

- Fomentar y difundir todas aquellas artes que la Comuna necesita para lograr un desarrollo integral como el teatro, danza, folklore, entre otras.
- Reforzar la integración de países hermanos, a través de intercambios culturales en nuestra Comuna.
- Entregar sana diversión y entretención a los habitantes de nuestra Comuna, por medio de espectáculos masivos.
- Reforzar las Orquestas Juveniles, especialmente en lugares vulnerables de la Comuna.
- Apoyar y fomentar el desarrollo de agrupaciones folklóricas y expresiones artísticas.
- Difundir y potenciar espacios públicos destinados al desarrollo de la cultura y las artes.
- Diseño y ejecución de talleres artísticos abiertos a la Comunidad.
- Diseño y ejecución de un Plan Comunicacional, que difunda todas las actividades a realizarse en la Comuna.

El monto asignado anual es de \$ 45.000.000

- Programa Emergencia y Protección Civil:

Su objetivo general es analizar, proponer estrategias para el manejo del ciclo del riesgo, en función de los recursos y necesidades de la comuna y mantener y generar niveles óptimos de relación y coordinación con las instituciones pertenecientes al Sistema Comunal de Protección Civil y comunidad organizada.

Los objetivos específicos son:

- Realizar diagnósticos y análisis, para el desarrollo de estrategias y planes de acción.
- Estudiar e identificar factores claves que intervienen en el Ciclo para el Manejo del Riesgo.
- Ejecutar coordinaciones con las instituciones que forman parte del Sistema Comunal de Protección Civil.
- Efectuar capacitación a las diferentes organizaciones comunitarias para desarrollar el programa de Microzonificación de Riesgos, tanto en la zona urbana como rural.
- Desarrollar actividades de capacitación interinstitucional.
- Desarrollar acciones de Prevención, Respuesta y Recuperación de la comuna frente a una emergencia y/o desastre.

El monto asignado anual es de \$ 20.000.000

Al Sr. Roberto Jacob le interesa sobremanera que en el Programa Habitacional Comuna de La Serena, se considere que hay pequeños grupos que realmente necesitan soluciones inmediatas, por ejemplo está el caso de una señora que vive en un Asilo de Ancianos y le dijeron que a contar del mes de Enero ya no podría estar más ahí. Por lo que es urgente ver la forma de implementar una

solución de emergencia rápida para algunos casos puntuales porque se han hecho todos los trámites correspondientes pero eso se demora, hay personas que están en situación casi de indigencia, por ejemplo las casas de adultos mayores están copadas, hay que implementar un plan de emergencia o tener un grupo de casas con entrega inmediata para problemas inmediatas.

El Alcalde dice que es un tema complejo porque se postula al Ministerio de Vivienda con proyectos y la nomina de beneficiarios por lo que lo ve muy complicado.

El Sr. Roberto Jacob sabe que es complicado pero al menos habrá que dar una voz de alerta para ver la posibilidad que más adelante se pueda contar con esto, tal como se cuenta con las casas para adultos mayores, los que no son suficientes, hay que ver la forma de implementar un sistema para dar solución a esta problemática, hay casos muy sensibles.

El Alcalde dice que quizás a futuro exista la reasignación de viviendas, pero es un proceso que no está en manos del Municipio.

El Sr. Yuri Olivares pregunta si necesariamente hay que aprobar hoy, no quiere entorpecer la gestión pero considera que se podría aprobar en la Sesión de Enero.

El Proyecto de Espacios Públicos y Equipamiento Comunitario, dentro de los objetivos específicos considera desarrollar parques como polos de desarrollo natural. Al ver esto se pregunta qué parques, dónde. Ha sugerido en reiteradas ocasiones la población Vista Hermosa, necesita un área verde, un respiro. Por lo que si se va a dar un voto a favor le gustaría saber si se considera esta opinión que en realidad no es personal sino de mucha gente. No quiere poner problemas pero considera que para este tipo de proyectos se debe contar con la opinión de la gente que está representada por los Concejales.

El Alcalde entiende que si esta propuesta estuviera complementada con el programa que se va a llevar a cabo sería más concreto, le pregunta al Sr. José Manuel Peralta si es algo que hay que aprobar hoy y cómo se puede satisfacer lo solicitado por el Sr. Yuri Olivares.

El Sr. José Manuel Peralta dice que los proyectos que ya se están ejecutando ya están aprobados, lo que viene más adelante tiene que ver con los proyectos que se presentarán para el año 2009, lo que se tiene en el horizonte más inmediato es la gestión que se está tratando de consolidar en el sector La Pampa, de entubar el canal La Pampa, ya se tiene una aproximación de lo que se quiere hacer ahí, para el próximo año debieran ser capaces de elaborar el diseño del canal La Pampa, del Parque La Pampa por decirlo de alguna forma, la meta es ahogar el canal, luego es avanzar en el diseño de este nuevo espacio público, no hay inconvenientes de ir avanzando en los diseños pero lo que se podrían presentar en la próxima sesión son los proyectos en los que se trabajará el diseño, para terminar un buen diseño se necesita como mínimo seis meses, es lo que ha demorado La Plaza de los Sueños, el Parque 18 de Septiembre que ahora recién se va a materializar, es un proyecto en el que se ha trabajado a nivel de detalle mucho tiempo. En la medida que se va viendo espacio en inversión se va dando más prioridad para otros proyectos, para Vista Hermosa hay que ser capaz de lograr un proyecto a mediano plazo una vez que se resuelva el problema de acceso del canal la Pampa.

El Sr. Yuri Olivares dice que el proyecto que dice Programas de Servicio a la Comunidad y Medio Ambiente, es uno de los más caros, es de \$ 320.000.000. Respecto al tema de Alumbrado Público hay un punto que dice levantamiento de cajas de electricidad en toda la ciudad, considera que es una demanda muy necesaria para la gente porque los niños bajan muchas veces las palancas y dejan poblaciones enteras sin luz, está muy de acuerdo, pero si se considera esto en toda la ciudad, es bueno que dentro del proyecto se establezcan plazos, de manera de tener un control de lo que se

está aprobando y se vea traducido en un beneficio para la gente, no quiere poner reparos en lo presentado pero es importante que se establezcan metas que se puedan visualizar para que el Concejo las pueda evaluar.

Está de acuerdo en aprobar la propuesta, pero solicita que se considere lo dicho.

El Alcalde dice que ahora se puede aprobar estableciendo como compromiso que en una próxima Sesión se complemente la información específica de cada uno de los programas.

El Sr. Lombardo Toledo agrega que sea con las sugerencias de los Concejales, porque comparte plenamente lo dicho por el Sr. Yuri Olivares.

El programa Mejoramiento de la Salud a Nivel Primario de la Comuna, considera otorgar un servicio oportuno y eficiente, cree que el Municipio y la Corporación Municipal han hecho un buen trabajo, pero en el mismo caso del sector La Pampa ya no basta con el Consultorio Cardenal Caro, hay que pensar para el año 2010 un diseño de un Consultorio mayor en otro espacio, por lo que hay que hacer gestiones con SERVIU y otros organismos para contar con un espacio para construir, porque treinta y cinco mil personas para ese pequeño espacio físico no tiene mucho sentido.

El Sr. Amador Muñoz considera que en los Programas de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente y Espacios Públicos y Equipamiento Comunitario, es una necesidad urgente establecer el tema de baños y servicios públicos en los distintos sectores de la ciudad, es un problema urgente, muchas veces como Concejal le preguntan por esta situación, el ha dicho que este es un problema cultural, la gente ha convertido muchos espacios en verdaderas letrinas como el sector donde se encuentra el INP, calle O'Higgins frente a la Biblioteca Municipal donde funciona una patente de alcohol que el mismo Concejo aprobó, calle Domeyko y ahora se han tomado como letrina los asientos que se construyeron en la Avenida Francisco de Aguirre. Es un tema realmente urgente, personas de todas las edades, hombres y mujeres hacen uso de la calle para sus necesidades.

Otro problema grave es el de los perros vagos, también es un problema cultural que la gente que tiene perros y gatos en sus casas los sacan a la calle a hacer sus necesidades. En otras partes la gente sale con sus perros pero andan con una bolsita y una escobita para limpiar el lugar donde el perro hace sus necesidades, aquí se hace al revés, los turistas tienen que andar con especial cuidado, los ha visto caer a consecuencia de fecas de estos animales que andan en gran cantidad por la ciudad.

Dice que aprueba estos programas pero que ojalá cuanto antes se tomen medidas concretas en el tema de perros vagos y en la limpieza de los graffiti que es un mal endémico de la ciudad, hay gente que pinta sus casas y al otro día ya están rayadas nuevamente.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en aprobar pero recuerda una proyecto que es del Alcalde, cuando se empezó con esta gestión dijo que se iban a iluminar todas las multicanchas de la Comuna, le gustaría ver la posibilidad de hacerlo efectivo ya que cuando estuvieron en un Cabildo en uno de estos recintos, no se contaba con luz, es un tema que hay que ver, no es muy caro.

El Alcalde aclara que esa cancha ya tiene iluminación.

El Sr. Roberto Jacob responde que sí porque se prometió que se pondrían los focos y se cumplió, pero en justicia ideal sería que todas las multicanchas, en el tiempo, se puedan usar en la noche para lo cual deben contar con una iluminación decente. Solicita la posibilidad de implementar la iluminación de todas las multicanchas que hoy día no están operativas porque no tienen luz, convirtiéndose en sitios oscuros que más que prestar un servicio benéfico para el deporte, sirven para juntar a otro tipo de gente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos para Programas Sociales año 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Monto anual
Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	\$ 120.000.000
Programa Espacios Públicos Equipamiento Comunitario	\$ 160.000.000
Programa Habitacional Comuna de La Serena	\$ 70.000.000
Programa Higiene Ambiental	\$ 72.000.000
Programa Áreas Verdes	\$ 165.000.000
Programa Obras Civiles	\$ 75.000.000
Programa Actividades de Emprendimiento y Empresariales	\$ 120.000.000
Programa de Asistencia Social	\$ 75.000.000
Programa Actividades Artísticas Culturales	\$ 45.000.000
Programa Emergencia y Protección Civil	\$ 20.000.000

- Solicitud de Aprobación VII Modificación Presupuestaria.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta, explica que es una modificación para cerrar el año y tiene que ver con arreglar las cuentas de manera que al 31 de Diciembre se ejecute el presupuesto lo más eficiente posible, es una modificación de mil ciento treinta y seis millones de pesos, cuyo objetivo central es adecuar las cuentas en las que no se van a generar los gastos y suplementar aquellas en las que efectivamente hay que hacer gastos como por ejemplo en el tema de personal. Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco Rodríguez explica que la presente Modificación al Presupuesto Año 2007, se realiza con el objeto de ajustar las distintas cuentas de ingresos y gastos que conforman el presupuesto municipal, a fin de que este importante instrumento de la gestión municipal refleje los movimientos efectuados durante el ejercicio contable y aquellos que se tienen programados a ejecutar en forma previa al cierre del ejercicio del año 2007.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la presente modificación presupuestaria se realiza con el sentido de ajustar esta importante herramienta de planificación municipal a los eventos que efectivamente se ejecutaron.

A partir de lo antes señalado, la presente modificación presupuestaria se realiza en función de los siguientes apartados:

1. Aumento de Ingresos.
2. Disminución de Ingresos.
3. Disminución de Gastos.
4. Aumento de Gastos.

De los apartados antes mencionados y a efectos de cumplir con el principio contable correspondiente, el aumento de ingresos y la disminución de gasto a nivel presupuestario otorga un total de financiamiento se destina por una parte a disminuir ingresos y por otra al aumento de gasto, cumpliéndose de esta manera el siguiente principio:

$$\boxed{\text{Aumento De Ingresos}} + \boxed{\text{Disminución De Gasto}} = \boxed{\text{Disminución De Ingresos}} + \boxed{\text{Aumento De Gasto}}$$

A continuación se analiza cada una de estas partidas.

1. Aumento de Ingresos.

El aumento de ingresos que se muestra en la siguiente tabla tiene relación con efectuar un ajuste a las cuentas de ingresos con el objeto que éstas demuestren los ingresos que se percibirán para el año en curso, considerando el porcentaje de cumplimiento por parte de la ejecución financiera municipal.

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
01	02	000	Ingresos de Operación, Renta de Inversiones.	1.000
01	04	001	Ingresos de Operación, Contribuciones Municipales, Permisos de Circulación.	50.000
01	05	009	Ingresos de Operación, Derechos Municipales, Derechos Varios	150.000
01	06	001	Ingresos de Operación, Fluctuación de Deudores, De Permisos de Circulación	-17.000
01	06	009	Ingresos de Operación, Fluctuación de Deudores, De Patentes Municipales	-75.000
06	63	009	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Otras.	45.000
07	79	002	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Multas e Intereses	330.000
Total Aumenta Ingresos				484.000

De acuerdo a la tabla anterior, se tiene que aumentan los ingresos por concepto de Renta de Inversiones, Permisos de Circulación y Derechos Municipales, en M\$1.000, M\$50.000 y M\$150.000, respectivamente, cuyo aumento se relaciona con un ajuste de lo proyectado versus lo percibido a la fecha, considerando que cada una de estas asignaciones tiene a la fecha un superávit respecto de lo presupuestado.

Por otra parte están el aumento de ingreso en valores negativos respecto del ítem Fluctuación de Deudores, tanto para Permisos de Circulación en -M\$17.000 como para Patentes Municipales en -M\$75.000, donde ambos se relacionan con la diferencia en cuanto a la recaudación de ingresos que se produce respecto de los comprobantes emitidos y los ingresos efectivamente percibidos.

Finalmente se tiene el aumento de ingresos por concepto de "Transferencias de Otras Entidades Públicas, Otras" de M\$45.000 y "Multas e Intereses" de M\$330.000, donde ambos se realizan con el objeto de ajustar en forma más precisa lo presupuestado a lo que efectivamente se percibirá al cierre del año.

2. Disminución de Ingresos.

La disminución de ingresos que se muestra en la siguiente tabla tiene relación con reconocer aquellos menores ingresos que se percibirán para el presente año en comparación a lo presupuestado inicialmente en las distintas asignaciones que se muestran a continuación:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
01	03	001	Ingresos de Operación, Otros Ingresos Propios, Participación Impuesto Territorial.	100.000
01	05	001	Ingresos de Operación, Derechos Municipales, Derechos de Aseo.	165.000
01	41	001	Venta de Activos, Activos Físicos, Ingresos de Enajenaciones del Año.	13.802
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	360.000
07	79	009	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros	47.304
10	01	000	Operaciones Años Anteriores, Morosos Patentes Comerciales	15.000
Total Disminución De Ingresos				701.106

3. Disminución de Gastos.

La disminución de gasto que se muestra en la siguiente tabla, se realiza con el objeto de rebajar en el presupuesto municipal los saldos disponibles presupuestariamente, principalmente de aquellas asignaciones que tienen asignado un mayor presupuesto respecto de lo que efectivamente se ha comprometido por diferentes conceptos, lo cual se aplica para las asignaciones que se muestran a continuación:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
21	02	007	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Otras Asignaciones.	14.000
21	16	006	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Contrata, Asig. DL N° 3551 de 1981.	1.500
21	16	007	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Contrata, Otras Asignaciones.	6.000
21	16	008	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Contrata, Incremento Remuneración Imponible DL N° 3501	1.000
21	16	013	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Contrata, Asig. Única Art. 4 Ley N° 18.717.	6.000
21	16	027	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Contrata, Asig. Mejoram. de la Gestión Municipal Ley 19.803.	6.000
21	18	002	Gastos de Personal, Aguinaldos y Bonos, Bono de Escolaridad	17.000
22	10	000	Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas.	270
22	11	001	Bienes y Servicios de Consumo, Textiles, Vestuario y Calzado, Uniformes.	5.000
22	11	002	Bienes y Servicios de Consumo, Textiles, Vestuario y Calzado, Vestuarios y Calzados Auxiliares.	1.000
22	13	001	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo Corriente, Materiales de Oficina.	2.060
22	13	002	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo Corriente, Materiales de Enseñanza.	400
22	13	003	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo Corriente, Productos Químicos o Farmaceuticos.	900
22	13	005	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo Corriente, Otros Materiales o Suministros.	690
22	14	002	Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones, Serv. de Mant. y Rep. de Vehículos.	2.400
22	14	003	Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones, Serv. de Mant. y Rep. Maq. y Equipos.	740
22	14	004	Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones, Otras.	6.500
22	17	003	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Impresión.	7.600

22	17	012	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Pasajes y Fletes.	1.000
22	19	003	Bienes y Servicios de Consumo, Gastos en Computación, Otros Servicios Computacionales.	1.500
22	19	004	Bienes y Servicios de Consumo, Gastos en Computación, Mat. de Uso o Consumo Corriente.	1.000
22	20	005	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad, Conv. de Mant. de Alumbrado Público.	5.000
22	21	002	Bienes y Servicios de Consumo, Capacitación y Perfeccionamiento, Estudio de Detección de Necesidades.	500
22	21	004	Bienes y Servicios de Consumo, Capacitación y Perfeccionamiento, Atención a Participantes.	1.000
22	21	005	Bienes y Servicios de Consumo, Capacitación y Perfeccionamiento, Otros Gastos Inherentes a la Capacitación.	300
24	30	000	Prestaciones, Prestaciones Previsionales.	3.000
25	31	002	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Fondos de Emergencia.	3.600
25	31	004	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Salud Pers. Jurídica de Derecho Privado.	10.000
25	31	009	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Culturales.	23.007
25	31	010	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas de Asistencia Social.	600
25	31	013	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Deportivos.	23.300
25	31	014	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias.	3.278
31	50	001	Inversión Real IV Región, Req. de Inver. para Funcionamiento, Mobiliarios y Otros.	24.500
31	53	606	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Aporte Municipal Estudio Diagnóstico Plan Regulador Rurales.	17.149
31	53	608	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Cambio y Reposición Luminarias Sist. Alumbrado Público.	6.800
31	56	001	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Adquisición de Equipos Computacionales.	20.000
31	56	003	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Adquisición de Sist. Computacionales.	2.000
31	56	004	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Programas Computacionales.	2.000
31	64	581	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, PMU-PPE Programa de Patrimonio Educativo.	10.000
31	64	685	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos FCM Emergencia.	22.576
31	64	737	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conserv y Mejoram Medio Ambiente Comunal I Etapa.	6.000
31	64	761	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. y Habil. Sala Cuna Colegio J. M. Carrera.	48.000
31	64	762	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. y Habil. Sala Cuna Liceo Ignacio Carrera P.	56.283
31	64	763	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. Sala Cuna Liceo Tecn. Femen. Las Cías.	42.000
31	64	764	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. y Habilit. Sala Cuna Jardín Infantil Colonial.	55.000
31	64	765	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Instalaciones Liceo Marta Brunet.	49.867
31	64	766	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. Salas de Clases Colegio Arturo Prat.	32.909
31	64	767	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Canales Colegio Alonso de Ercilla.	5.561
31	64	768	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. Laboratorio y Sala Liceo Jorge Alessandri.	49.708
31	64	770	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. Muros Contención y Veredas J. Cisternas.	10.672

31	64	771	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Habilitación Centro Cultural Las Compañías.	14.000
70	99	002	Otros Compromisos Pendientes, Otros Compromisos Pendientes, De Bienes y Servicios de Consumo.	21.350
Total Disminuye Gastos				652.520

4. Aumento de Gastos.

El aumento de gasto que se muestra en la siguiente tabla se realiza con el objeto de suplementar aquellas asignaciones de gastos que requieren la inyección de recursos de acuerdo a ejecución presupuestaria que se proyecta hasta el cierre del ejercicio contable.

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	001	Gastos de Personal, Personal de Planta, Sueldo Base del Personal de Planta.	37.000
21	02	001	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asig. Por Años de Servicios.	4.000
21	02	003	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asignación de Zona.	5.000
21	02	006	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asignación DL N° 3551 de 1981.	400
21	02	008	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Incremento Remuneración Imponible DL N° 3501 de 1980.	8.000
21	02	027	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asig. Mejoram. de la Gestión Municipal Ley 19.803.	4.000
21	05	002	Gastos de Personal, Viáticos, Comisiones de Servicios en el Exterior.	9.400
21	06	002	Gastos de Personal, Aporte Patronales, Otras Cotizaciones del Personal de Planta.	1.000
21	16	001	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Contrata, Asignación por Años de Servicios.	1.000
21	18	001	Gastos de Personal, Aguinaldos y Bonos, Aguinaldos.	2.000
21	18	003	Gastos de Personal, Aguinaldos y Bonos, Bonos Especiales.	35.025
22	12	001	Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes, Para Vehículos.	5.200
22	16	001	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, De Consumo Eléctrico.	6.200
22	16	002	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Servicio Telefónico.	38.700
22	16	003	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Consumo de Gas y Agua.	800
22	16	005	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Operaciones Devengadas Años Anteriores.	1.400
22	16	006	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Otros Compromisos Pendientes.	1.500
22	17	001	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Comunicaciones.	3.100
22	17	002	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Publicidad y Difusión.	15.531
22	17	004	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos de Representación.	6.000
22	17	005	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicio de Aseo.	950
22	17	007	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos de Actividades Municipales.	93.435
22	17	017	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Otros Servicios Generales.	42.500

22	18	401	Bienes y Servicios de Consumo, Contratación de Estudios e Investigaciones, Asesoría Jurídica.	5.000
22	19	005	Bienes y Servicios de Consumo, Gastos en Computación, Mantenimiento y Reparaciones.	2.500
22	21	003	Bienes y Servicios de Consumo, Capacitación y Perfeccionamiento, Pago Profesores y Monitores.	1.050
25	31	001	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Devoluciones.	1.000
25	31	003	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Educación Pers. Jurídica D. Privado.	16.000
25	31	008	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Sociales.	15.771
25	31	011	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Cmpl. Art 88 Bis Ley 18.675.	3.800
25	31	019	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras.	29.700
25	33	008	Transferencias Corrientes, Transf. A Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal.	31.250
31	64	740	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Emergencia y Obras Civiles I Etapa.	3.000
31	64	743	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Delegaciones Municipales I Etapa.	3.000
33	87	001	Transferencias de Capital, Aporte a Otras Entidades Públicas, Programa de Pavimentación Participativa.	1.202
Total Aumento De Gasto				435.414

El aumento de gasto para cada una de las asignaciones que se muestran en la tabla anterior, se realiza con el objeto de asignar presupuesto a aquellas asignaciones que se encuentran deficitarias, cuyo detalle por subtítulo de indica a continuación:

- Gasto de Personal (121.21.00.000)

Se tiene un total de aumento de gasto de M\$106.825 con una participación del 24,5% de la presente modificación.

Este subtítulo considera los recursos que el Municipio compromete para el gasto en personal que se realizará durante el año presupuestario, la cual incluye las distintas modalidades de contrato, principalmente planta y contrata.

- Gasto en Bienes y Servicios de Consumo (121.22.00.000)

Se tiene un total de aumento de gasto de M\$223.866 con una participación del 51,40% de la presente modificación.

Este subtítulo considera los recursos que se ejecutarán en materias relacionadas con los distintos bienes y servicios de consumo, entre los cuales se pueden mencionar combustibles, consumos básicos y servicios generales, entre los más relevantes que considera la presente modificación presupuestaria.

- Gasto en Transferencias Corrientes (121.25.00.000)

Se tiene un total de aumento de gasto de M\$97.521 con una participación del 22,4% de la presente modificación.

Este subtítulo considera los recursos que el Municipio comprometen para efectuar las distintas transferencias, tanto para el sector privado como para el sector público.

- Gasto en Inversión Real IV Región (121.31.00.000)

Se tiene un total de aumento de gasto de M\$6.000 con una participación del 1.47% de la presente modificación.

Este subtítulo considera los recursos que el Municipio compromete para las distintas inversiones que se realizan tanto en bienes como obras y mejoramientos, estos últimos se van en directo beneficio de la comunidad.

- Gasto en Transferencias de Capital (121.33.00.000)
Se tiene un total de aumento de gasto de M\$1.202 con una participación de sólo el 0,3% de la presente modificación.

Este subtítulo considera los recursos que el Municipio transfiere al Servicio de Vivienda y Urbanismo por concepto del Programa de Pavimentación Participativa.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar la Séptima Modificación al Presupuesto Año 2007 que se detalla continuación:

Aumenta Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	M\$
01	02	000	Ingresos de Operación, Renta de Inversiones.	1.000
01	04	001	Ingresos de Operación, Contribuciones Municipales, Permisos de Circulación.	50.000
01	05	009	Ingresos de Operación, Derechos Municipales, Derechos Varios.	150.000
01	06	001	Ingresos de Operación, Fluctuación Deudores, De Permisos de Circulación	-17.000
01	06	009	Ingresos de Operación, Fluctuación Deudores, Fluctuación Patentes Municipales	-75.000
06	63	009	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Otras.	45.000
07	79	002	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Multas e Intereses.	330.000
Total Aumenta Ingresos				484.000

Disminuye Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	M\$
01	03	001	Ingresos de Operación, Otros Ingresos Propios, Participación Impto. Territorial	100.000
01	05	001	Ingresos de Operación, Derechos Municipales, Derechos de Aseo	165.000
04	41	001	Venta de Activos, Activos Físicos, Ingresos de Enajenaciones del Año.	13.802
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	360.000
07	79	009	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros	47.304
10	01	000	Operaciones Años Anteriores, Morosos Patentes Comerciales	15.000

TOTAL DISMINUYE INGRESOS	701.1 06
---------------------------------	---------------------

Disminuye Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	M\$
25	31	002	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Fondos de Emergencia.	3.600
25	31	004	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Salud Pers. Jurídica de Derecho Privado.	10.000
25	31	009	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Culturales.	23.007
25	31	010	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas de Asistencia Social.	600
25	31	013	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Deportivos.	23.300
25	31	014	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias.	3.278
31	50	001	Inversión Real IV Región, Req. de Inver. para Funcionamiento, Mobiliarios y Otros.	24.500
31	53	606	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Aporte Municipal Estudio Diagnóstico Plan Regulador Rurales.	17.149
31	53	608	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Cambio y Reposición Luminarias Sist. Alumbrado Público.	6.800
31	56	001	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Adquisición de Equipos Computacionales.	20.000
31	56	003	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Adquisición de Sist. Computacionales.	2.000
31	56	004	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Programas Computacionales.	2.000
31	64	581	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, PMU-PPE Programa de Patrimonio Educacional.	10.000
31	64	685	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos FCM Emergencia.	22.576
31	64	737	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conserv y Mejoram Medio Ambiente Comunal I Etapa.	6.000
31	64	761	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. y Habilitación Sala Cuna Colegio J. M. Carrera.	48.000
31	64	762	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. y Habilitación Sala Cuna Liceo Ignacio Carrera P.	56.283
31	64	763	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. y Habilitación Sala Cuna Liceo Tecn. Femen. Las Cías.	42.000
31	64	764	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. y Habilitación Sala Cuna Jardín Infantil Colonial.	55.000
31	64	765	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Instalaciones Liceo Marta Brunet.	49.867
31	64	766	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. Salas de Clases Colegio Arturo Prat.	32.909
31	64	767	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Canales Colegio Alonso de Ercilla.	5.561
31	64	768	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. Laboratorio y Sala Liceo Jorge Alessandri.	49.708
31	64	770	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construc. Muros de Contención y Veredas J. Cisternas.	10.672
31	64	771	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Habilitación Centro Cultural Las Compañías.	14.000
70	99	002	Otros Compromisos Pendientes, Otros Compromisos Pendientes, De Bienes y Servicios de Consumo.	21.350

Aumenta Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	M\$
21	01	001	Gastos de Personal, Personal de Planta, Sueldo Base del Personal de Planta.	37.000
21	02	001	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asig. Por Años de Servicios.	4.000
21	02	003	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asignación de Zona.	5.000
21	02	006	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asignación DL N° 3551 de 1981.	400
21	02	008	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Incremento Remuneración Imponible DL N° 3501 de 1980.	8.000
21	02	027	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Planta, Asig. Mejoram. de la Gestión Municipal Ley 19.803.	4.000
21	05	002	Gastos de Personal, Viáticos, Comisiones de Servicios en el Exterior.	9.400
21	06	002	Gastos de Personal, Aporte Patronales, Otras Cotizaciones del Personal de Planta.	1.000
21	16	001	Gastos de Personal, Sobresueldo Personal de Contrata, Asignación por Años de Servicios.	1.000
21	18	001	Gastos de Personal, Aguinaldos y Bonos, Aguinaldos.	2.000
21	18	003	Gastos de Personal, Aguinaldos y Bonos, Bonos Especiales.	35.025
22	12	001	Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes, Para Vehículos.	5.200
22	16	001	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, De Consumo Eléctrico.	6.200
22	16	002	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Servicio Telefónico.	38.700
22	16	003	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Consumo de Gas y Agua.	800
22	16	005	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Operaciones Devengadas Años Anteriores.	1.400
22	16	006	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Otros Compromisos Pendientes.	1.500
22	17	001	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Comunicaciones.	3.100
22	17	002	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Publicidad y Difusión.	15.531
22	17	004	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos de Representación.	6.000
22	17	005	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicio de Aseo.	950
22	17	007	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos de Actividades Municipales.	93.435
22	17	017	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Otros Servicios Generales.	42.500
22	18	401	Bienes y Servicios de Consumo, Contratación de Estudios e Investigaciones, Asesoría Jurídica.	5.000
22	19	005	Bienes y Servicios de Consumo, Gastos en Computación, Mantenimiento y Reparaciones.	2.500
22	21	003	Bienes y Servicios de Consumo, Capacitación y Perfeccionamiento, Pago Profesores y Monitores.	1.050
25	31	001	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Devoluciones.	1.000
25	31	003	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Educación Pers. Jurídica D. Privado.	16.000
25	31	008	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Sociales.	15.771
25	31	011	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Cumpl. Art 88 Bis Ley 18.675.	3.800
25	31	019	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras.	29.700
25	33	008	Transferencias Corrientes, Transf. A Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal.	31.250
31	64	740	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Emergencia y Obras Civiles I Etapa.	3.000
31	64	743	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Delegaciones Municipales I Etapa.	3.000

33	87	001	Transferencias de Capital, Aporte a Otras Entidades Públicas, Programa de Pavimentación Participativa.	1.202
Total Aumenta Gastos				435.414

- Solicitud de Renovación Convenio INDAP – I. Municipalidad La Serena: “PRODESAL”.

El Alcalde dice que desde hace algunos años existe un Convenio con INDAP que se renueva anualmente y que no tiene nada que ver con el segundo PRODESAL que se propuso en una oportunidad, sino con el primer PRODESAL que algunos Concejales pudieron conocer en terreno cuando el Sr. Omar Valer, camarógrafo del Municipio sufrió un desmayo. Informa que él se encuentra hospitalizado ya que se le detectó un problema cardíaco por lo que está en observación.

El Concejo hace votos por su pronta mejoría.

El Sr. Amador Muñoz dice que él está de acuerdo en esta renovación de convenio ya que estos programas no sólo son muy bien recibidos por las comunidades agrícolas campesinas sino que considera que es una necesidad urgente hacerlo, con el Sr. Lombardo Toledo y con el Sr. Yuri Olivares estuvieron en terreno. Considera que es heroico como viven los campesinos en esos sectores, las labores que están realizando para lograr superar su pobreza, sin el apoyo municipal y de INDAP no sería posible. Aprueba ya que el apoyo que se les presta es urgente y es una necesidad para esos sectores.

El Sr. Lombardo Toledo felicita al equipo que trabaja en este programa y solicita la posibilidad de brindar un apoyo integral a estas personas, más allá del programa, por ejemplo en la comunidad agrícola de Cuntún Las Rojas tenían problemas con los paneles fotovoltaicos que están fallando desde hace mucho tiempo, quizás no es parte del trabajo, pero igual debiera recepcionarlo el municipio mejorando de esa manera el trabajo cotidiano que se hace.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta al Sr. Carlos Opasso si alguna de la familia Cox, de los proyectos del Fondo Concursable de Las Rojas pasaron sin la firma de la Presidenta.

El Sr. Carlos Opasso aclara que deben contar con la firma de la Presidenta de la Junta de Vecinos, si ella no firma no pueden adjudicarse el Fondo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz da las disculpas ya que por problemas de salud no pudo participar en la visita a terreno que se realizó. Considera que este tipo de actividad debiera realizarse en el año y no esperar la presión de no haber aprobado el programa anterior para hacerlo. La vez pasada se opuso porque el informe debe ser entregado oportunamente y las fotos en que se muestra al Alcalde debieran estar también los Concejales. Solicita que se les integre todo el año, no a última hora, lo ve como manejo político. Considera que por haber sido profesora rural conoce más la realidad de estas personas, apoya esta propuesta pero solicita que sea algo constante durante el año.

El Alcalde aclara que la visita fue con el ánimo de mostrar los proyectos y no con ánimo político.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que tiene claro que fue por una presión que hizo el Concejo al final del año

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos para la renovación del Convenio Programa de Desarrollo Local, Prodesal La Serena, para el año 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

Recursos Anuales	Prodesal La Serena 2008
Recursos Municipales (efectivo)	\$ 3.000.000
Recursos Municipales (movilización, oficinas) valorizados	\$ 11.760.000
Recursos INDAP	\$ 20.317.157
Total Anual	\$ 35.077.157

Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Floridor Pinto.

- Solicitud de Aprobación Funciones Contratos a Honorarios Año 2008.

El Alcalde informa que se requiere que el Concejo apruebe las funciones del personal a contrata a honorarios, para tal efecto el Director de Administración y Finanzas hace entrega de un documento para que se estudie, para que se conozca, donde esta toda la especificación de funciones que tendrían que cumplir las personas que desarrollarán funciones a honorarios. Como la ley lo indica, primero hay que crear la función, tiene que existir la necesidad, el órgano, y posteriormente la operación que la hace el individuo que es contratado. No hay mayores cambios respecto del año pasado.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga explica que el personal a honorario se contrata con cargo al 10% sobre el monto de planta, los contratos van a registro a la Contraloría General de la República. Las funciones son las habituales, son funciones de asesoría y coordinación, para profesionales y técnicos, es una habitualidad.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las funciones de los Contratos a Honorarios para el año 2008 de acuerdo a lo siguiente:

- Mantener actualizado catastro de plazas, parques, áreas verdes y recintos municipales.
- Proporcionar información a requerimiento de la Dirección de Servicio a la Comunidad, Dirección de Obras o Departamento de Administración para la fiscalización de los bienes municipales o nacionales de uso público que resulten dañados por terceros, o como consecuencia de un caso fortuito.
- Atención veterinaria de animales y aves que se exponen en el Parque Pedro de Valdivia, Canil y otros recintos municipales que consiste en :
 - Elaboración de dietas para animales y capacitación del personal encargado de prepararlas.
 - Llevar el control de plagas en jaulas existentes en el Parque Pedro de Valdivia, Canil y otras dependencias y/o recintos Municipales.

- Supervisión y control en el recintos y dependencias Municipales a fin de que cumpla con las normas de higiene ambiental exigidas por la Dirección Regional de Salud, departamento de Higiene Ambiental.
- Supervisar la aplicación de insecticidas y raticidas en recintos y/o dependencias municipales.
- Saneamiento de Títulos de propiedades municipales incluyendo áreas de equipamiento de propiedad del Municipio, para ser destinados a Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y, en general, a las Organizaciones Comunitarias tanto territoriales como funcionales, debiendo realizar estudios de títulos y redactar escrituras.
- Estudios de títulos y redacción de escrituras públicas de cesión de terrenos afectos a bien nacional de uso público.
- Coordinación de los asuntos relativos a las Relaciones Públicas Municipales, así como también, el enlace y cooperación del Municipio con el voluntariado pertenecientes a la comuna, provincia o región.
- Redacción de contratos relativos al cumplimiento del programa de Subvenciones y Repactaciones de Casetas Sanitarias.
- Revisión de bases de licitaciones públicas y privadas, bases de remates públicos y redacción de los contratos correspondientes.
- Asumir la defensa y representación de la Municipalidad de La Serena en juicios específicos.
- Coordinación con los medios de comunicación, sean estos en el ámbito, radial, prensa escrita, televisión, a nivel comunal, regional, nacional.
- Asesorías técnicas y profesionales para movimientos de tierra para maquinaria pesada y obras civiles en toda la comuna.
- Asesorías profesionales y técnicas en materias específicas de carácter financiero, económico, jurídico, turístico, administrativo, de marketing, informático, de ingeniería y de arquitectura. Asimismo, para la revisión y confección de estudios de impacto vial y en la confección de estudios viales.
- Asesorías técnicas y profesionales en terreno, en coordinación con las distintas unidades municipales, en el área de limpieza de basurales, forestación, mejoramiento de áreas verdes, sectores vecinales y centros de madres, reparación de cierres perimetrales, construcción de muros de contención y áreas verdes, aceras y soleras, limpieza y desmalezamiento de drenes, poda y retiro de árboles, construcción y aprobación de multicanchas.
- Revisión y regularización de la información relacionada con bienes raíces, registro de propiedades omitidas en el archivo, subdivisiones, fusiones, modificaciones y recepción de las mismas.
- Estudio, análisis, catastro, regularizaciones y confección de archivos relacionados con carpetas que ingresan a la Dirección de Obras.

- Aplicación de exenciones especiales, fijación de nuevos avalúos fiscales a las tablas de valores de edificación, terrenos y a los estudios técnicos complementarios necesarios para la fijación de los nuevos valores de tasación.
- Por requerimiento de cualquier Sr. Concejal, recepcionar, registrar y efectuar los trámites pertinentes de las personas que presenten problemas socio económicos con la finalidad de complementar dicha información y canalizarla a la Dirección Municipal correspondiente.
- Asesorar técnicamente al Municipio en el desarrollo de Proyectos afectos a Convenios suscrito entre el Municipio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y otras instituciones públicas, en la supervisión del control financiero, contable y administrativos que estos proyectos presenten.
- Asesorías profesionales o técnicas a fin de proporcionar a la Dirección de Tránsito Municipal los requerimientos necesarios para la fiscalización de las señales de tránsito que resultaren dañadas por actos de terceros o que se encuentren, por cualquier razón, obsoletas.
- Asesorías técnicas o profesionales para la confección de proyectos correspondientes a Programa de Pavimentación Participativa y a los derivados de las necesidades que hubieren en casos de emergencia comunal.
- Asesoría Técnica y mantenimiento del Portal Web Municipal.
- Estudio y catastro sobre el patrimonio urbano y rural de La Serena.
- Asesorar y coordinar las diversas actividades del Alcalde con la comunidad y organizaciones comunitarias.
- Asesorías técnicas, profesionales, estudio, análisis y preparación de proyectos para la pequeña y mediana empresa con el fin de buscar fuentes de financiamiento y de este modo fomentar y reforzar la economía local.
- Estudio, análisis estadístico de la situación actual del centro de La Serena con el objetivo de activar el comercio detallista.
- Estudio, análisis y valuación de la situación actual del municipio con la finalidad de efectuar un reordenamiento financiero.
- Efectuar estudio e investigaciones de nuevas fuentes de financiamiento externo.
- Elaborar proyectos de carácter artístico-cultural para ser presentados a los distintos fondos concursables, tanto a nivel regional como nacional.
- Priorizar las necesidades de las organizaciones comunitarias, sean éstas territoriales o funcionales como por ejemplo: juntas de vecinos, centros de madres, clubes deportivos etc...para luego efectuar la programación de la agenda de la primera autoridad comunal.
- Realizar un estudio de la situación actual respecto al conocimiento y respeto a las reglas de urbanidad y vialidad en empresas públicas y privadas, con el objeto de optimizar la accesibilidad de las personas discapacitadas.

- Realizar la cobranza extrajudicial de las morosidades generadas por los distintos tributos y derechos municipales sean estos Patentes Comerciales, Permisos Municipales, Derechos por Publicidad.
 1. Realizar convenios de pagos para cada uno de los deudores y sus respectivos controles mensuales como una forma de verificar los avances de los compromisos adquiridos.
 2. Representar al Municipio en cualquier Litigio Legal atinente a los cobros de morosidades.
 3. Gestionar en conjunto con el Jefe de Rentas y Gestión Financiera un control exhaustivo del equipo de Receptores Judiciales, quienes se encargarán de realizar las notificaciones de los casos que sean demandados.
- Elaborar informes de ejecución presupuestaria del año 2008, para ser presentado al concejo Municipal;
- Recopilar información del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG 2008.
- Coordinar las auditorias a los contratos de la Dirección de Servicio a La Comunidad, implica los contratos de prestaciones de servicio básicos que son: aseo, áreas verdes, suministros básicos como electricidad, teléfonos, etc.
- Planificar y realizar el análisis sistemático y permanente de las licencias médicas presentadas por funcionarios municipales durante el período 2007, debido al costo que implica para la Municipalidad en términos del desempeño laboral y de los recursos financieros este motivo de ausentismo, para lo que se considerarán en este análisis parámetros cuantificables, que permitan entregar estadísticas e informes de manera periódica, sobre las variables que afectan dichos recursos, como;
 1. Costo municipal por días no cubiertos por licencias médicas, entregando estadísticas por Dirección;
 2. Informe sobre recuperación de subsidio por licencias médicas;
 3. Estadística y valorización de licencias rechazadas por instituciones de salud;
 4. Estadísticas por Dirección de ausentismo por licencia médicas;
 5. Informe de funcionarios con mayor ausentismo por licencias médicas para su posterior profundización y apoyo por el Departamento de Bienestar si procede;
 6. La preparación de cualquier otro informe o entrega de estadísticas que se necesiten, relacionadas con el tema, y que solicite el Jefe del Departamento de Personal.
- Coordinar la ejecución de Programas y/o Proyectos postulados y obtenidos por este Municipio a los distintos fondos concursables y/o convenios financiados por instituciones externas.
- Coordinar la correcta ejecución de los convenios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de La Serena con; el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería Regional, que tienen por objetivo la optimización de los recursos municipales recaudados por ambas instituciones, con la finalidad de que estos procesos de cobro y recaudación de gravámenes de beneficio municipal que gestionan esas instituciones, se realicen cada vez en forma más eficiente, aumentando así los Ingresos Propios Permanentes de esta Municipalidad, para lo cual deberá entre otras tareas;

1. Coordinar la labor realizada por funcionarios de costo municipal que prestan servicios en dichas reparticiones;
 2. Preparar informes sobre la recaudación por concepto de pago de Contribuciones de Bienes Raíces;
 3. Preparar información sobre la recaudación por concepto de Remate de Bienes Raíces;
 4. Efectuar la revisión sobre el ingreso en arcas municipales de la exactitud de las remesas enviadas por estos conceptos, ya sea a través de depósitos extraordinarios o de los programados por calendarios de Fondo Común Municipal;
 5. Preparar informes y estadísticas de gastos e ingresos relacionados con el desarrollo de estos convenios;
 6. Preparación de cualquier otro tipo de informes o estadísticas que se necesiten, relacionados con este tema, y que le solicite el Jefe del Departamento de Rentas
- Preparación, formulación y el desarrollo de un sistema y/o programa cuyo objetivo general sea potenciar la comuna de La Serena como destino turístico, especialmente durante la temporada baja, promoviendo en conjunto con el sector público y privado congresos y convenciones, que estimulen la inversión en el territorio comunal, para lo que deberá entregar de manera periódica información relacionada con:
 1. Estadísticas de la evolución del turismo en la comuna en los últimos años;
 2. Identificación y análisis de las razones del aumento o la disminución del flujo de turista durante los últimos años;
 3. Identificación de fortalezas y debilidades de la Comuna en términos turísticos, previendo de manera permanente los cambios en el entorno que las puedan hacer variar;
 4. Formulación de estrategias que permitan posicionar y consolidar a la comuna como destino turístico nacional e internacional;
 5. Informe periódico de actividades realizadas por la Municipalidad, otros servicios públicos o entes del sector privado, que incentivan o desincentivan el logro de los objetivos en temas turísticos plantados por el Municipio;
 6. La preparación de cualquier otro informe o entrega de estadísticas que se necesiten, relacionadas con el tema, y que solicite el Secretario Comunal de Planificación.
 - Planificar y definir Unidad Municipal destinada a la coordinación de entidades públicas y privadas con el objeto de generar eventos y congresos a nivel nacional e internacional;
 - Coordinar a través de la entidad Municipal las Relaciones Públicas y Privadas en la generación de congresos y eventos.
 - Desarrollar propuestas y estrategias para implementar la realización de un evento de carácter Cinematográfico internacional de alto nivel, que posicionen a nuestra comuna y conlleven el reforzamiento de la identidad de La Serena en el ámbito internacional, asimismo incentivar el turismo, la cultura y muy especialmente el séptimo arte, para ello deberá ejecutar las siguientes labores:
 1. Contactarse con las diferentes Embajadas y Consulados a fin de promocionar nuestra comuna como destino artístico cultural;
 2. Búsqueda de eventuales productores y/o personas destacadas y de prestigio que se desenvuelvan en el ámbito cinematográfico;
 3. Realizar las gestiones tendientes a obtener y lograr eventuales auspiciadores de dicho evento;
 4. Recopilar material referido al séptimo arte que potencie el desarrollo de dicho evento.
 - Desarrollar un plan de talleres cuyo objetivo sea el mejorar la calidad de vida laboral, potenciar y reforzar la motivación, la satisfacción laboral en pro del clima y la cultura organizacional para

mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en los procesos, actividades, funciones y en los funcionarios mismos.

- Desarrollar un Programa de salud integral a los funcionarios Municipales, con el objeto de generar una organización saludable en el ámbito individual y colectivo, contribuir a mejorar el clima organizacional, realizar talleres con especialistas para la formación de conductas saludables, disminuir los niveles de ausentismo por enfermedad.

El Programa deberá contemplar las siguientes actividades:

- Atención médica individual;
- Promocionar estrategias de prevención de salud, bajo un modelo organizacional, que permita llevar a cabo acciones educativas por departamentos y/o secciones, en las siguientes áreas temáticas:
 1. Salud y nutrición. Cambiando hábitos
 2. Mujer y Salud. Control de enfermedades de la mujer
 3. Control de enfermedades crónicas
 4. Menopausia y Andropausia
 5. Embarazo y salud
- Brindar a los funcionarios municipales Atención médico Psiquiátrica, especialmente en aquellos casos en que se requiera apoyo farmacológico para el control de la sintomatología psicológica/psiquiátrica.
- Promocionar estrategias de prevención de la salud e higiene mental, bajo un modelo organizacional que permita la ejecución de talleres de promoción y prevención de alteraciones tales como:
 1. Depresión
 2. Estrés
 3. Crisis de pánico
 4. Conflictos emocionales y somatización
 5. Salud mental laboral
- Brindar a los funcionarios municipales Atención de orientación psicológica, acompañamiento e intervención en crisis, especialmente en aquellos casos en que se requiera apoyo psicoterapéutico para el control de la sintomatología psicológica/psiquiátrica.
- Diseñar permanentemente estrategias de intervención psicológica individual y grupal para poder cubrir con la demanda de los funcionarios municipales.
- Promocionar estrategias de prevención de la salud e higiene mental, bajo un modelo organizacional que permita la ejecución de talleres orientados a las siguientes áreas temáticas:
 1. Salud mental laboral
 2. Clima laboral
 3. Satisfacción laboral
 4. Salud mental e Higiene mental
 5. Principales alteraciones psicoemocionales. Características, tratamiento y formas de prevención.
 6. Campañas de salud y salud mental

7. Creación Revista Electrónica de Salud Organizacional
8. Implementación, en conjunto con el Departamento de Informática para la creación de un programa de atención de salud para los funcionarios municipales.

Asesoría técnica en materia de Prevención de Riesgos, realización de talleres de capacitación, información de normativa vigente con el objeto de disminuir la tasa de accidentabilidad.

Funciones Delegados Municipales:

- Coordinar el funcionamiento de la Municipalidad con las diferentes instituciones de la Administración del Estado que corresponda.
- Suscribir documentos específicamente relacionados con solicitudes de materiales de trabajo, los respectivos formularios de cotizaciones y compra, para las necesidades que se presten en el área asignada.
- Coordinar con las distintas Unidades Municipales el estudio de proposiciones, peticiones y sugerencias desde el sector designado.
- Prestar atención personalizada a vecinos y grupos familiares del sector, otorgando solución o en su defecto entregando orientación remitiéndolos a los organismos, servicios públicos o entidades privadas correspondientes.
- Detectar y evaluar las necesidades del sector, y encausar su satisfacción y posible solución. Coordinar la aplicación de planes, programas y proyectos en materia social que se desarrollen en el sector con otras entidades públicas y privadas en relación con el Municipio.

- Calificación de Gestión del Juez de Policía Local del 1º y 2º Juzgado Año 2007.

El Alcalde solicita al Concejo tratar este punto al final de la Sesión en Sesión secreta.

El Concejo está de acuerdo.

**- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes
- I Trámite.**

Ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay una solicitud de patente para ser presentada en esta Sesión, esta es una patente que quedó pendiente la semana pasada, por lo que el Concejo en primera instancia rechazó y después la Directora de Obras emitió una opinión, quedó pendiente para tratarla hoy día, esta solicitud corresponde a la primera presentación.

La Sra. Pamela Cortés Figueroa, patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 640, La Serena. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2397 de fecha 5 de Octubre del 2007 dice que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido al Ord. N° 06-232 de fecha 4 de Octubre del 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen 14 locales con venta de alcohol en el sector, patente afecta a restricción de 100 metros, Art. 8º Ley de Alcoholes, a menos de 100 metros existe un establecimiento educacional, la Universidad del Mar. La opinión del Departamento de Turismo del Municipio es positiva.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Restaurante de Turismo, presentada por la Sra. Pamela Cortes Figueroa, para el local ubicado en calle O'Higgins N°640 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz, Sr. Yuri Olivares y Sr. Floridor Pinto.

- Solicitud de Aprobación Comodato Zona de Equipamiento Parroquia San Marcelino Champagnat.

El Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que se solicita aprobar la entregar de un terreno de equipamiento que es Municipal, que está solicitando la Parroquia San Marcelino Champagnat de La Serena, que corresponde a los padres Maristas, para la construcción de de una Parroquia nueva que estará a cargo del padre Marcelo Gallardo Núñez.

El contrato que se propone aprobar es el siguiente:

En La Serena, a 17 de Diciembre de 2007, comparece por una parte la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don RAÚL SALDÍVAR AUGER, chileno, casado, cédula nacional de identidad N°5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N°451, La Serena y, la PARROQUIA SAN MARCELINO CHAMPAGNAT DE LA SERENA, representada por el Pbro, MARCELO GALLARDO NÚÑEZ, cédula nacional de identidad N°10.604.925-4, domiciliado en calle Isidoro Campaña N°2900, La Serena; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del equipamiento Municipal Manzana N°19, del Loteo "Juan Soldado", de una superficie aproximada de 883.5 metros cuadrados.

El título de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena se encuentra inscrito a Fs. 2967 N°2.758 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1997.

SEGUNDO: Por este acto y en virtud del presente instrumento, don RAÚL SALDÍVAR AUGER, en representación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, entrega en comodato a la Parroquia San Marcelino Champagnat de La Serena, el inmueble individualizado en la cláusula anterior, para quien acepta el párroco don Marcelo Gallardo Núñez.

TERCERO: El comodato regirá a contar de esta fecha y por un período de 10 años prorrogables. La Municipalidad se reserva la facultad de poner término al comodato anticipadamente, en cualquier época, si le sobreviene alguna necesidad urgente, para lo cual deberá establecer de común acuerdo con el comodatario las condiciones en que se hará la entrega, la que en caso alguno podrá exceder el término de un año contado desde la comunicación que solicita la restitución del inmueble.

CUARTO: El comodatario, se compromete a construir sobre el terreno una parroquia y a cuidar y mantener el inmueble completamente cerrado, con sus delimitaciones en buen estado y a realizar las mejoras necesarias para que el inmueble se encuentre permanentemente en óptimas condiciones de uso.

QUINTO: El comodatario se obligan a pagar todos los gastos correspondientes al consumo de agua, luz, teléfono y cualquier otro que se devengue durante el uso.

SEXTO: Todas las mejoras cederán en beneficio de la Municipalidad sin cargo para esta y no podrán retirarse al término del comodato.

SÉPTIMO: Las partes designan como inspector técnico del contrato a don Carlos Newman Carvajal, jefe del Departamento de Administración.

OCTAVO: El Concejo Comunal de La Serena acordó, en Sesión Ordinaria N° 685 de fecha 12 de Diciembre de 2007, entregar en comodato el inmueble singularizado en la cláusula primera del presente contrato.

Sólo falta fijar el plazo que podría ser 10 años, prorrogables, y hay una cláusula, que sugiere no se coloque en el caso de las iglesias, de las iglesias evangélicas.

Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob opina que se debería suprimir ese artículo.

El Sr. Renán Fuentealba considera que se debería establecer que de común acuerdo se estipularán las condiciones.

El Concejo esta de acuerdo en eliminar el contenido del artículo 3° y reemplazarlo por la sugerencia del Asesor Jurídico.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar entregar en Comodato a la Parroquia San Marcelino Champagnat de La Serena, el equipamiento Municipal Manzana N°19, del Loteo "Juan Soldado", de una superficie aproximada de 883.5 m², inscrito a Fs. 2967 N°2.758 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1997, por un período de 10 años.

El Sr. Yuri Olivares recuerda que también está pendiente el comodato que pidió el Arzobispado y el padre Edson Rojas, para un equipamiento que originalmente era un lugar de equipamiento en los Arcos de Pinamar, pero ese equipamiento lo remató la Constructora José Rivera Marín. Por lo tanto la solicitud para construir una capilla se derivó para otro sitio que es de equipamiento en los Arcos de Pinamar, esto está planteado ya casi dos años y no ha salido el informe de jurídico para poder resolver ese comodato, deja constancia de eso.

El Alcalde solicita que se informe sobre esta situación.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz aprueba, porque tiene mucha fe en el párroco Marcelo Gallardo por la labor que realiza en el sector de Las Compañías.

- Solicitud de Aprobación Bono Reajuste de Remuneraciones.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que de acuerdo a la Ley N° 20.233 se estableció lo siguiente:

Artículo 1° **Reajuste Año 2008 6,9%**

Aguinaldo de Navidad Año 2007

Artículo 2° No imponible (Art. 10°)

\$ 32.429 Remuneración líquida Noviembre 2007 Igual o Inferior a \$ 435.000.-
 \$ 17.206 Remuneración líquida Noviembre 2007 Mayor a \$ 435.000.-

Aguinaldo Fiestas Patrias 2008

Artículo 8° No Imponible (Art. 10°)
 Trabajadores Planta o Contrata al 31 de Agosto 2008

\$ 42.549 Remuneración líquida Igual o Inferior a \$ 435.000.-
 \$ 29.638 Remuneración líquida Mayor a \$ 435.000.-

Bono Escolaridad 2008

Artículo 13° No Imponible
 Por cada hijo entre 4 y 24 años de edad, que sea carga, aún cuando no la perciban. (1 y 2° nivel de trans., básica, media, superior o especial)

\$ 41.926 En dos cuotas (2) de \$20.963.- en Marzo y Junio 2008

Bono Adicional Escolaridad

Artículo 14° No Imponible

\$ 17.536 Remuneración Bruta Igual o Inferior a \$ 435.000.-
 Pagadero con la 1ª Cuota Bono Escolaridad

Se Benefician

DE Aguinaldo Navidad (Art. 2°)
 Aguinaldo Fiestas Patrias (Art. 8°)
 Bono Escolaridad (Art. 13°)

SOLO Quienes cuyas remuneraciones Brutas de Carácter Permanente
 Art. 19° en los meses que corresponda sean Iguales o Menores a \$1.461.964.-
 excluidas bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño Individual/Colectivo o Institucional.

Asignación Familiar

Artículo 20° No Imponible
 Valores a contar del 1° de Julio 2008

\$ 5.765 Ingreso Menor a \$ 144.448.-
 \$ 4.514 Ingreso Mayor a \$ 144.448.- y Menor a \$ 282.929.-
 \$ 1.470 Ingreso Mayor a \$ 282.929.- y Menor a \$ 441.274.-

Artículo 10° Aguinaldos no Imponibles

Bono Adicional Fijo

Art. 28° No Imponible

\$ 160.000 Remuneración líquida Noviembre 2007 Igual o Inferior a \$ 435.000.-
 \$ 90.000 Remuneración líquida Nov. 2007 Mayor a \$ 435.000.- no exceda \$ 1.461.964.-

Municipalidades Facultadas Bono Adicional

Inciso Último Con acuerdo de los 2/3 del Concejo
50 % Adicional al Bono Anterior.

\$ 80.000 Remuneración líquida Noviembre 2007 Igual o Inferior a \$ 435.000.-
\$ 45.000 Remuneración líquida Nov. 2007 Mayor a \$ 435.000.- no exceda \$ 1.461.964-

Bono Especial

Artículo 29°

\$ 60.000 Pagaderos en Diciembre 2007
\$ 60.000 Pagaderos en Enero 2008

Cajas De Compensación

Artículo 40°

Modifica Ley N° 18.833, de Estatuto General de Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares, agregando al sector público.

Esta ley se publicó el día 6 de Diciembre y estableció el reajuste para el sector público y algunos otros beneficios que están establecidos en la minuta que se le entregó a los Sres. Concejales, donde están detallado gráficamente los montos, los beneficiarios y todos los aspectos importantes de la ley. Sin embargo también la ley establece en el Artículo N° 28, un reajuste optativo adicional, igual que el año pasado y que requiere el acuerdo de los dos tercios del Concejo, que consiste en un 50% del monto de la asignación especial establecida que son \$160.000, para aquellas remuneraciones inferiores a \$ 435.000 y \$ 90.000, para las remuneraciones superiores a \$ 435.000 y que no exceda del \$1.400.000.

El 50% sería un bono de \$ 80.000, para las remuneraciones inferiores a \$ 435.000 y \$45.000 para las remuneraciones superiores a \$ 435 .000.

Este es un tema que ya fue solicitado por la Asociación de Funcionarios y fue conversado con el Sr. Alcalde, este bono se esta solicitando para el mes de Marzo, que es un mes en que de acuerdo a los flujos de caja se puede cumplir con ese monto.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado señala que al igual que el Concejal Roberto Jacob también recibió a la Asemuch, y a parte de felicitarlos porque es una nueva directiva y conversar otros temas atinentes, se comprometió, vota favorable esta propuesta.

El Sr. Lombardo Toledo dice que él también recibió a esta directiva y cree que en justicia, el Municipio, por el trabajo que hacen debiera estar comprometido con ellos.

El Sr. Floridor Pinto aprueba.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz felicita a la nueva directiva, su voto es a favor, porque encuentra que este es un gremio bastante sensible y muy importante en la labor comunal. Les desea que tengan mucho éxito en sus nuevas funciones.

El Sr. Roberto Jacob aprueba.

El Sr. Mario Aliaga dice que es importante destacar que esta ley, en su Artículo N° 40, establece que por primera vez se pueden incorporar a las Cajas de Compensación de asignaciones familiares las

instituciones públicas, a contar de el mes siguiente de haber sido publicada la ley, ahora existe legalmente la posibilidad de que las instituciones pueden ser socios de las Cajas de Compensación.

El Alcalde dice que la Asemuch cuenta con la aprobación del Concejo, la Directiva puede tener la tranquilidad de que el Concejo aprobó la propuesta que se formuló en términos de pagar los bonos con los topes indicados, y además han tomado nota de las felicitaciones recibidas y evidentemente el Concejo tiene la confianza de que es un gremio que tiene todo el ánimo de trabajar por sus bases como deben trabajar los gremios, con total independencia, autonomía de su empleador, de los partidos políticos y de otras fuerzas que puedan intervenir al interior, por lo tanto les desea una gestión positiva en su trabajo. Esta es la primera demostración de apoyo de este Concejo en el sentido de que se refiere a una iniciativa de los trabajadores que se ha estimado justa y por lo tanto se aprueba sin oposición.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el pago de bonos establecidos en la Ley N° 20.233 publicada el día 6 de Diciembre del 2007 y un bono adicional de \$ 80.000, para las remuneraciones inferiores a \$ 435.000 y de \$ 45.000 para las remuneraciones superiores a \$ 435.000, a pagarse en el mes de Marzo.

- Solicitud de Aprobación Subvenciones.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que las solicitudes de subvenciones presentadas para el año 2008, las traerá en el mes de Enero al Concejo, ahora presentará cuatro solicitudes para este mes que son las siguientes.

- La Junta de Vecinos Arcos de Pinamar, solicita una subvención de \$ 700.000, para terminar la construcción del baño de la sede.
- El Voluntariado Cristiano "Amor y Vida" del Hospital San Juan de Dios, solicita una subvención de \$ 60.000 mensuales para pago de arriendo de sede. Este es un grupo de voluntarias que trabaja en el Hospital de La Serena con cirugía hombres y mujeres, para atender adultos no valentes del sector rural.
- La Asociación de Tenis de la IV Región, solicita una subvención de \$ 582.000 para trofeos, esto para un Campeonato Master Regional que se va a desarrollar en Diciembre.
- El Coro San Luis Gonzaga, solicita una subvención de \$ 300.000, esto ya se había tratado anteriormente, ellos están presentando una serie de conciertos de villancicos en navidad.

El Alcalde dice que respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos Arcos de Pinamar, fue un tema que se conversó en el Concejo, lo planteó el Concejal Sr. Yuri Olivares, es para hacer las instalaciones de agua potable de la sede y fue aprobado por el Concejo, después eso quedó entrampado porque vieron que era factible hacerlo con recursos sin necesidad de la subvención, pero finalmente los costos subieron y por lo tanto se volvió a la solicitud original.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 300.000 a la Junta de Vecinos Arcos de Pinamar, para terminar la construcción del baño de la sede.

El Alcalde, respecto del Voluntariado Cristiano “Amor y Vida”, informa que son personas que pertenecen a creencias evangélicas y están trabajando muy abnegadamente con personas que van a visitar a enfermos al hospital, que son pacientes que llegan del sector rural, les dan acogida y hacen una muy buena obra.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que apoya esta solicitud, porque ha acudido a ellas en algunas instancias y en realidad es una labor titánica, ellas ayudan mucho al sector rural y el espacio que tienen es muy chico, por lo tanto aprueba.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 60.000 mensuales al Voluntariado Cristiano “Amor y Vida” del Hospital San Juan de Dios, para pago de arriendo de sede.

El Alcalde respecto a la Asociación de Tenis de la IV Región, aclara que esta Asociación regularmente hace torneos para seniors, jóvenes etc., a veces no son de mucha repercusión pública, pero igual traen a mucha gente que ocupa hotelería, que hace gastos y que se desenvuelven en la ciudad. Vale la pena atender a esa organización, se supone a veces que tienen recursos propios en abundancia, pero la verdad es que a veces se ven bastante limitados y tienen mucha actividad, le dan bastante vida al Club de Tenis y han proyectado a la ciudad en otros lugares con bastante notoriedad, lo pone en antecedente para tomar la decisión.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 582.000 a la Asociación de Tenis de la IV Región, para la adquisición de trofeos, para el Campeonato Master Regional que se desarrollará en el mes de Diciembre.

El Alcalde respecto al Coro San Luis Gonzaga, informa que su propuesta es pasear llevando estos aires navideños por la ciudad, lo que es muy bueno para la comuna.

El Sr. Mario Aliaga agrega que este coro hará presentaciones en distintos lugares de la comuna en el sector sub urbano.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 300.000 al Coro “San Luis Gonzaga”, para solventar gastos de movilización, amplificación, cuerdas, guitarras y otros implementos.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Dirección de Transito:

- **En Sesión Ordinaria N° 671** efectuada el día **Miércoles 1° de Agosto** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta** que se adjunta, enviada por la **Junta de Vecinos N° 17 Libertador Bernardo O'Higgins**, quienes proponen prolongar la calle **El Salvador** hasta el **Pasaje Chacabuco**, para así descongestionar las calles **La Conquista** y **Nicaragua**.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 675** efectuada el día **Miércoles 12 de Septiembre** del presente, agradeceré dar respuesta a la **Carta** que se adjunta, enviada por la **Junta de Vecinos Caleta San Pedro**, quienes solicitan señalética turística en su localidad.
Informe Pendiente.

Dirección de Administración y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 678** efectuada el día **Miércoles 10 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Voluntariado Cristiano "Amor y Vida"** del **Hospital San Juan de Dios**, quienes solicitan una subvención de **\$ 60.000 mensuales** para pago de arriendo de sede.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Sr. Jaime Ramírez Maldonado**, **Presidente del Sindicato Inter. Empresas Sector Financiero**, **Tesorero CUT Provincial**, quien solicita apoyo económico para la adquisición de pasaje aéreo para participar en **Seminario Internacional sobre seguridad Social** a realizarse en las ciudades de **Turín - Italia** y **Madrid - España**.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Sra. Leyla Montero Jeldres** y **Juan Aguilera Lallana**, quienes solicitan una subvención de **\$ 500.000**, para realización de **pistas y grabación de C.D con producción inédita**.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Agrupación de Padres y Apoderados de Niños con déficit Auditivo**, quienes solicitan apoyo económico para traslado de delegación que participará en las **Olimpiadas Nacionales para Niños Sordomudos** a realizarse en la ciudad de **Puerto Montt**.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por El Cuerpo de Bomberos Superintendencia La Serena, quienes solicitan una subvención de \$ 6.000.000 para gastos de lubricantes y Combustible de los Carros bombas de la institución.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Fundación Nuestros Hijos Niños con Cáncer, quienes solicitan una subvención para el proyecto “Construcción Unidad de Oncología Hospital de Niños Roberto del Río
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 682** efectuada el día **Miércoles 14 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación Musical Infronte, quienes solicitan una subvención de \$ 2.000.000 para gastos de pasajes para viaje a Europa, de acuerdo a invitación formulada por la Federación Nacional Víctor Jara.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sacerdote Diocesano R.P. Juan Carlos Marín, quien informa sobre el Encuentro Mundial de los jóvenes con El Papa, a realizarse en Sydney, Australia en el mes de Julio del 2008, para lo cual solicita un aporte económico.
Informe Pendiente.

Secretaría Comunal de Planificación:

- **En Sesión Ordinaria N° 669** efectuada el día **Miércoles 11 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Monjitas Oriente, quienes solicitan la entrega de cancha de pasto construida en el sector.
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Directorio del Canal La Pampa, quienes exponen situación que les afecta por el Proyecto de Entubamiento del Tramo Canal La Pampa y la toma ilegal de terreno de Canal y Áreas verdes en el sector de Miguel Aguirre Perry con Las Higueras.
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a e-mail enviado por el Sr. Juan Monardez Bugueño, quien manifiesta su malestar por una situación que aqueja hace diez años a la Villa El Indio, paradero 10 de la Pampa, entre las calles Los Ciruelos y Los Lúcumos, en calle Las Araucarias, que es el escurrimiento de agua lluvia.
Se adjunta Informe.

Unidad de Asesoría Urbana:

- **En Sesión Ordinaria N° 681** efectuada el día **Miércoles 7 de Noviembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Oscar Toro Yapor, quien expone situación

que afecta a su terreno de acuerdo a Plan Regulador, por lo que solicita una revisión de su caso.

Informe pendiente.

Sección Patentes Comerciales:

- **En Sesión Ordinaria N° 675 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 12 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Pablo Ignacio Villalobos Pérez, quien solicita Permiso para instalar un juego inflable en el interior del Parque Pedro de Valdivia.**
Informe Pendiente.

Dirección de Obras:

- **En Sesión Ordinaria N° 675 efectuada el día Miércoles 12 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Cartas enviadas por la empresa Feedback Chile, quienes solicitan autorización para instalación de soporte publicitario en BNUP en Juan de Dios Peni, esquina Pedro Pablo Muñoz y regularización de soporte publicitario en un BNUP, en la Avenida Balmaceda de La Serena.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 678 efectuada el día Miércoles 10 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. María Eugenia Pasten Ahumada, quien solicita autorización para instalar Kiosco o Ramada en el terreno ubicado cerca de la Avenida del Mar.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 682 efectuada el día Miércoles 14 de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por los vecinos del sector Los Arrayanes Poniente y Avenida del Mar, quienes manifiestan su malestar por situaciones reiterativas en una discoteca ubicada en el 2° piso del centro comercial Nueva Recova, por lo que solicitan visitas inspectivas que permitan dar solución definitiva al problema planteado.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 684 efectuada el día Miércoles 5 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Gastón Di Parodi, Presidente de la Junta de Vigilancia Edificio Montegrande, quien manifiesta el malestar de los copropietarios del condominio referido por la instalación de un letrero publicitario de grandes dimensiones emplazado en los terrenos de playa de la Avenida del Mar de La Serena, a la altura del número 5.150, aproximadamente.**
Informe Pendiente.

Asesoría Jurídica:

- **En Sesión Ordinaria N° 682 efectuada el día Miércoles 14 de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos "El Mesías" Villa El Parque, quienes solicitan en Comodato la Sede Vecinal y la Multicancha de Villa El Parque.**
Informe Pendiente.

Dirección de Desarrollo Económico y Local:

- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta**, enviada por la **Agrupación Identidad Serenense**, quienes solicitan poder contar con **15 módulos** en la **infraestructura** que se montará en la **Plaza Gabriel González Videla** considerando un valor especial en el arriendo de dichos módulos por ser artesanos de la zona.
Informe Pendiente.

Servicios a la Comunidad:

- **En Sesión Ordinaria N° 684** efectuada el día **Miércoles 5 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta** enviada por el **Sr. Jaime Díaz Peralta**, Representante Legal **Línea N° 9** del **Sindicato Independiente de Taxis Colectivos**, quien solicita la reposición de luminaria ubicada en poste N° **348471** que está frente al número **464** de la **Avenida Francisco de Aguirre**, por problemas delictuales del que son víctimas.
Informe Pendiente.

4.- INCIDENTES

- Programa Proyecto Tupay.

El Alcalde dice que hay una solicitud que formularle al Concejo que dice relación con dos de los programas que comparten responsabilidad con otros servicios.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro informa que el Proyecto Tupay surge en octubre 2005 al alero del Programa Comuna Segura.

El objetivo es contribuir a la disminución de la Violencia Intrafamiliar a través de la atención terapéutica hacia los agresores.

En el año 2007 se volvió a postular debido a buenos resultados obtenidos como:

- Cumplimiento de metas proyectadas
- Buena acogida de la red y la comunidad.
- Ampliación de atención hacia la familia, adultos y niños.

En dos años de funcionamiento se ha atendido terapéuticamente a 290 personas y sensibilizado a otras 300 a través de talleres.

Al insertarse este programa en el Municipio se ha conseguido la coordinación con otros programas y departamentos, colaboración con Oficina de Seguridad Pública y Oficina de Mujer y Familia, coordinación para trabajo de prevención de Violencia Intrafamiliar en comunidad (OPD, Proyecto CREA).

Con la inserción en la Red Institucional se logró un crecimiento del 75% en Derivación desde Tribunales de Familia.

Inserción en Red de Buen Trato : creación de Ficha Única de Violencia Intra Familiar para toda la red.

Los usuarios son hombres mayores de 14 años que viven Violencia Intra Familiar.

Una forma de Prevención es realizar programas de actividades en sectores vulnerables, de forma intersectorial.

Atención:

Generar alguna publicación en el área

Red Buen Trato:

Mantener liderazgo y proactividad en el desarrollo de la red (díptico de red, página web, catastro en línea, agrupación funcional, etc.)

El presupuesto para el año 2008 para los meses de Enero y Febrero es el siguiente:

Equipo / Jornada	Valor Mensual
Psicólogo Coordinador 44 hrs. semanales	\$ 620.000
Psicóloga Adultos 33 hrs. semanales	\$450.000
Psicóloga Adolescentes 22 hrs. Semanales	\$300.000
Asistente Social 33 hrs. semanales	\$450.000
Total Solicitado	\$1.820.000 (Mensual)
Enero - Febrero	\$3.640.000

El Alcalde dice que regularmente han escuchado que se atiende a las personas que son agredidas, para esto se cuenta con una Casa de Acogida, se han aprobado aquí algunos proyectos en orden a compartir con el Sernam la responsabilidad de manejar dos casas, una de acogida que atiende en su internado a mujeres.

El proyecto Tupay, es un proyecto muy particular que atiende a agresores y que fue producto de un proyecto de este Municipio, hoy día ya es una actividad regular cofinanciada entre el Municipio y el Ministerio del Interior que envía los recursos, como en todos estos casos, el mayor volumen de los recursos los pone la contraparte, el Municipio dispone de un lugar físico. Este proyecto culmina en el mes de Diciembre y se retoma en Marzo, por lo tanto los meses de Enero y Febrero las personas quedan desvinculadas, y lo que se quiere proponer para no generar esta situación de incertidumbre, es que como tienen la certeza de que el programa se retoma nuevamente en Marzo, el Municipio haciendo un esfuerzo pueda hacerse cargo por los dos meses a un valor de \$1.820.000 por mes.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz consulta si hay supervisión sobre estos programas.

El Alcalde ofrece la palabra al Coordinador del proyecto Tupay.

El Sr. Gonzalo Osorio informa que ellos están supervisados por tres instancias distintas la Secretaría Técnica Comunal de la Oficina de Seguridad Pública, que es la oficina de la cual surge el proyecto. La otra es la Oficina de la Mujer y Familia que está a cargo de la Sra. Daisy Rozas, que es una repartición nueva de la Municipalidad y que está apuntada a tratar de integrar las diversas ofertas familia como infancia, mujeres, adolescentes y jóvenes. La tercera instancia es el Ministerio del Interior que es el que financia la mayor parte del programa.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos a comprometer por la Ilustre Municipalidad de La Serena al Proyecto Tupay para los meses de Enero y Febrero del año 2008, de acuerdo a lo siguiente:

Equipo	Jornada	Valor Mensual
Psicólogo Coordinador	44 hrs. semanales	\$ 620.000
Psicóloga Adultos	33 hrs. semanales	\$450.000
Psicóloga Adolescentes	22 hrs. Semanales	\$300.000
Asistente Social	33 hrs. semanales	\$450.000
Total Mensual		\$1.820.00
Total Solicitado		3.640.000

- Renovación Programa Conace – Previene.

El Alcalde dice que el otro programa con el cual el Municipio tiene convenio es con Conace, en los temas de prevención de drogas.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro informa que los principales avances del año 2007 en este programa fueron:

- 100 Monitores voluntarios trabajan con 719 familias.
- 87 familias en riesgos vivencian el programa Prevenir en Familia.
- 423 docentes de la comuna capacitados en el tema droga.
- 101 integrantes de centros de padres, consejos escolares y centros de alumnos sensibilizados y capacitados en tema drogas .
- 40 colegios son asesorados y acompañados técnicamente.
- 23 jóvenes replican con programa enfócate con 792 jóvenes .
- 1 empresa PYME elabora plan de acción.
- Municipio y empresa privada con Política de Prevención y plan de acción.
- 9 organizaciones comunitarias ejecutan proyectos Fondo CONACE.
- Redes comunitarias de prevención con plan de acción anual.

El Presupuesto para el año 2008 es el siguiente:

Item Presupuestario	Conace	Municipio
Honorarios Coordinadora comunal	\$ 10.306.322	0
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	\$ 18.264.960	\$ 6.267.996
Actividades (valorizado)	\$ 6.000.000	\$ 3.227.649
Monto Total	\$ 34.571.282	\$ 9.495.645

Nomina de Profesionales

Nombre	Profesión	Ámbito de Responsabilidad	Financiamiento	
			Conace	Municipio
Rossana Cortés Meza	Asistente Social	Coordinadora Comunal	X	
Claudia Alarcón Martínez	Sicóloga	Familia	X	
Carolina Muñoz Guerrero	Sicóloga	Comunitario	X	
Dailet Fredes Collarte	Asistente Social	Educación	X	
Gabriel Barrante Pizarro	Psicólogo	Prevención Selectiva		X
María Angélica Sandoval	Secretaría	Administrativa		X

Para el año 2008 existe la posibilidad de contar con un grupo de profesionales para trabajar en los temas de prevención de drogas.

Los honorarios de la Coordinadora, Sra. Rossana Cortes los paga el Conace, el costo anual es de \$10.306.322.

Los honorarios para los profesionales del equipo de gestión son \$18.264.960 que también los paga Conace, al Municipio se le está solicitando la aprobación para cancelar \$6.267.996 en actividades varias que realiza Previene. Conace financia \$ 6.000.000 y el Municipio como aporte valorizado, es decir, la oficina que ocupan, los computadores etc, es de \$ 3.227.649, lo que da un total de aporte municipal de \$ 9.495.645, este es un monto que tiene un reajuste para el período 2008, pero prácticamente es lo mismo que se ha aprobado en años anteriores para poder trabajar en este tema que tiene que ver mucho con la comunidad, como es el tema de prevención de drogas.

El Alcalde solicita al Concejo aprobar la renovación de este programa que ha sido muy eficaz y que lleva algunos años de trabajo rindiendo frutos muy positivos para la comuna.

El Sr. Yuri Olivares dice que aprueba, pero solicita que la Directora Regional de Conace incorpore al Municipio en sus estrategias comunicacionales porque tiene bastante respaldo del Municipio y a veces aparece muy solitaria en la prensa, a lo mejor sería bueno que sea invitado algún Concejal, el Alcalde o a la misma Coordinadora Comunal, que se note mas la presencia del Municipio dentro del proyecto.

El Alcalde dice que el Municipio es parte del apoyo que efectivamente recibe Conace, solicita que exista una presencia mucho mas evidente en algunas actividades de Conace.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Concejo Municipal aprobar los recursos a comprometer por la Ilustre Municipalidad de La Serena al Programa Previene para el año 2008, de acuerdo a lo siguiente:

Item Presupuestario	Conace	Municipio
Honorarios Coordinadora Comunal	\$ 10.306.322	0
Honorarios Profesionales equipo de Gestión	\$ 18.264.960	\$ 6.267.996
Actividades (valorizados)	\$ 6.000.000	\$ 3.227.649
Monto total	\$ 34.571.282	\$ 9.495.645

El Sr. Lombardo Toledo consulta por una patente de restaurante en la Avenida del Mar requerida por un ciudadano Cubano, que es una inversión bastante grande, le inquieta porque no aparece como segunda presentación, visitó el local.

El Sr. Floridor Pinto se suma a lo planteado por el Concejal Sr. Lombardo Toledo, efectivamente esta solicitud de patente se trató en la Sesión pasada y se acordó tratar a mas tardar en esta Sesión este caso, porque ya no van a poder sesionar hasta mes de Enero, esto obedeció a que en gran parte es responsabilidad de este Municipio.

La Sra. Margarita Riveros dice que el Director de Obras (s) va a recibir a este señor a las 12:00 horas, para entregarle todos los detalles que ella había solicitado y que le falta por cumplir para que pueda tener la recepción municipal y empezar a funcionar.

El Sr. Mario Altamirano dice que para pasar a segunda instancia tiene que tener recepcionado el local y en este momento está en trámite el permiso de edificación y ese permiso de edificación tiene observaciones.

El Alcalde entiende que esta persona comenzó a construir y luego gestionó los trámites.

El Sr. Mario Altamirano dice que regularizó el tema de una edificación existente.

La Sra. Margarita Riveros explica que es el mismo edificio pero ampliado, lo que han hecho todos y nadie ha dicho nada, todos se han ampliado y nadie ha exigido nada, al revisar todos los locales existentes en la Avenida del Mar, todos tienen más de 50 metros construidos y nadie les ha observado esto y no les han pasado multas.

Le mencionaba al Sr. Mario Altamirano que hay que buscar la forma mas rápida de poder solucionar el problema, porque el problema es del Municipio, es decir, si esta persona hoy día quisiera presentar una demanda en contra de la Dirección de Obras tendría todas las de ganar, porque no se cumplió ningún plazo de acuerdo a lo establecido, y la respuesta que se le dio después de tres meses tenía que habersele dado después de cinco días hábiles de acuerdo a la normativa vigente.

El Alcalde hace una proposición respecto a este caso y respecto al caso del Supermercado Deca de Las Compañías.

Este supermercado todavía no tiene la recepción municipal e inaugura el día 17 del presente mes, está solicitando inaugurar con venta de bebidas alcohólicas. En el otro caso el señor no tiene todavía el permiso de edificación para que justifique la ampliación que se hizo. Entonces lo que se puede hacer es ayudar a este señor rápidamente, y aprobar la solicitud de patente de alcohol condicionada a que entre en vigencia la aprobación una vez que esta persona tenga todo resuelto.

Se le consulta al Jefe de Sección Patentes Comerciales si está dentro de lo que es posible.

El Sr. Luis Lara responde que sí, porque la patente no se va a entregar hasta que no se cumplan los requisitos de la Dirección de Obras, y lo que se va a dar con anticipación es la aprobación de Concejo, porque si no tiene la recepción definitiva de aquí a Enero no se le entrega la patente.

El Sr. Floridor Pinto recuerda que intervino en la Sesión pasada y ahora quiere confirmar lo que acaba de decir la Concejal Sra. Margarita Riveros.

A esta persona se le ha tramitado mucho, no quiere empezar a prejuzgar que aquí ha habido mala intención por perjudicar a esta persona, pero hay cosas que salen muy expeditas, incluso la Directora de Obras ha venido a jugarse por sus posiciones personales, como ocurrió en la Sesión pasada en la cual él se quejó.

Manifiesta nuevamente su malestar en contra de esta funcionaria por este actuar, que hoy día por todo lo sucedido se empieza a decir que son efectivas, le pide al Sr. Mario Altamirano agilizar al máximo esto, porque no se están pidiendo cosas especiales ni mucho menos, pero que se mida con la misma vara a todo el mundo y no a determinadas personas que se le postergue y se le tramite.

El Alcalde dice que se toma nota y constará en acta, solicita al Sr. Mario Altamirano y a al Sr. Luis Lara apoyar este tramite.

El Sr. Mario Altamirano dice que no sabe muy bien como desarrolla las funciones la Directora de Obras, pero cuando está él hay ley pareja para todos.

El Alcalde dice que confía en eso y que mañana cuando se reciba a esta persona a las 12:00 horas, le entregue el detalle de los antecedentes que tiene que presentar a la brevedad y que quede despachado el asunto una vez que tenga resuelto todas las observaciones.

El Sr. Mario Altamirano dice que el Sr. Méndez se acercó recién ayer en la tarde a solicitar la recepción del Supermercado Deca y ya hay personas asignadas para que concurran a terreno, la ventaja es que el permiso de edificación ya lo tiene.

El Sr. Luis Lara consulta si esta situación se va a dar con el Supermercado Deca y con el local de la Avenida del Mar.

El Alcalde responde que sí.

El Sr. Luis Lara dice que sin apoyar alguna otra patente, la patente que se presentó hoy día el requirente tiene toda la inversión también, está en la misma situación que las otras dos patentes, porque tiene casi todo listo y también va a tener que esperar hasta el mes de Enero.

El Alcalde dice que en justicia habría que aplicar el mismo criterio para las tres patentes.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente Definitiva de la Patente de Restaurante del Sr. Antonio Rodríguez Bombino, ubicada en Avenida del Mar N° 2.700, sector Playa La Barca condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección de Obras Municipales.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente Definitiva de Supermercado a "Supermercados Las Compañías Ltda.", ubicado en calle Nicaragua N° 1517, Las Compañías, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección de Obras Municipales.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente Definitiva de la Patente de Restaurante de Turismo de la Sra. Pamela Cortes Figueroa, ubicado en calle O'Higgins N°640 de esta ciudad, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se pueda dar cumplimiento a un acuerdo del Concejo que fue otorgarle un permiso provisorio para que iniciaran obras a las personas del Colegio Cordillera, esto lo trataron en la Sesión pasada, cuando se trató el Seccional, y la Directora de Obras hasta el día de ayer tampoco ha cursado el permiso.

El Alcalde lamenta que la concurrencia del Sr. Mario Altamirano sea sólo para recibir quejas y comentarios negativos y hacerse cargo de situaciones complicadas.

El Sr. Mario Altamirano dice que no tiene problemas de informarle a la Directora de Obras, ella llega el día lunes.

El Alcalde le dice al Sr. Altamirano que tiene todas las facultades para proceder, y no solo facultades, sino también el respaldo del Concejo.

- Informe Participación del Municipio en la Feria Internacional de Turismo F.I.T Buenos Aires- Argentina.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que cumpliendo con la normativa va a exponer el informe de participación en la Feria Internacional de Turismo realizada en Buenos Aires – Argentina, en que participaron como Municipalidad de La Serena y como Región, hace entrega de un informe a cada Concejal.

En este viaje destaca que se logró, llegar a un acuerdo con Buenos Aires. Se conversó con el Intendente de Buenos Aires y con el Secretario General de Turismo, y se acordó firmar el año 2008 un Convenio de Cooperación ente ambos Municipios, ya que como ciudades tienen muchas cosas en común, especialmente en el aspecto colonial, de estructura y de crecimiento de la ciudad. Esto es bastante importante porque les abriría un camino diferente, un tipo de turismo ABC a otra ciudad de Argentina como es Buenos Aires.

Se trabajó en una mesa con Sernatur, hubo degustación de vino y de papaya y muestra unas fotografías en las que se puede observar el stand de Chile y la importancia que tiene la ciudad de La Serena en este. Agradece al Concejo la posibilidad de poder estar ahí.

El Alcalde de Buenos Aires le envía una revista al Alcalde de La Serena con los atractivos turísticos que ellos tienen lo que puede servir como modelo para hacer algo similar acá.

El Sr. Jorge Hurtado informa que existe interés del Alcalde de Acapulco para estrechar lazos con La Serena, trajo el informe pertinente, el que va a entregar los próximos días.

El Alcalde informa que hoy día en la tarde tendrá una audiencia con la Directiva de Club de Deportes Coquimbo Unido, una de las razones que mueve esta audiencia seguramente es solicitar autorización para ocupar el Estadio La Portada. Ha querido compartir esto con el Concejo ya que si el Club de Coquimbo Unido pisa el pasto de La Portada, se van a desatar las odiosidades de las barras y es muy posible que se va a tener un vecindario agredido, apedreado, con daños a la propiedad privada, si esto ocurre quien tendrá que responder a la comunidad es el Municipio aunque los responsables sean otros. Plantea esto porque tienen que evaluar muy bien la situación antes de acceder a la solicitud de préstamo del Estadio.

El Sr. Floridor Pinto sugiere que se vea el resultado partido tras partido y dependiendo del comportamiento.

El Sr. Roberto Jacob dice que el comportamiento puede ser condicionado.

El Sr. Roberto Jacob pregunta quienes implementarían las medidas de seguridad.

El Sr. Lombardo Toledo dice que es efectivo que existe una “rivalidad” entre las hinchadas, pero cree que en el espíritu de cooperación, de colaboración no pueden cerrarse a un vecino, porque es lo mismo que él a su vecino le niegue cualquier cosa que necesite en un estado de emergencia, porque esto es una emergencia, el día de mañana van a construir un Estadio nuevo en La Serena y van a tener que pedirle el Estadio a Coquimbo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz le brinda su apoyo al Alcalde y espera que Coquimbo cumpla los compromisos. Hay que dar un buen ejemplo de hermandad y de solidaridad.

La Sra. Margarita Riveros está en absoluto desacuerdo, porque cuando ocurran daños quien va a tener que asumir los costos es el Municipio de La Serena, no le cabe la menor duda que lo primero que van a destruir va a ser la Avenida Francisco de Aguirre que recién está siendo remodelada, cada vez que ha venido Coquimbo Unido a jugar con La Serena ocurren graves problemas vandálicos, casas apedreadas, vehículos rotos, etc. Ellos ganaron un gran proyecto y se alegra por lo que debiesen buscar una solución como comuna, pero que no le pidan a este Municipio arriesgar la seguridad de la ciudad porque ellos fueron beneficiados con un gran proyecto, sabe que es mal visto, que trae costos y seguramente va a ser criticada por su opinión, pero no está de acuerdo.

Al Sr. Jorge Hurtado le gustaría saber la opinión de Club Deportes La Serena, tiene entendido que la dirigencia había iniciado conversaciones con los dirigentes regionales de la ANFA para ver alternativas.

El Sr. Roberto Jacob dice que cuesta mucho decir que no, pero se inclina por la postura del Concejal Pinto, respecto de ver esto partido a partido, es decir, dar la autorización, pero la primera vez que vean destrucción inmediatamente se caduca el permiso, teniendo el motivo y la justificación en el momento para decirles que no se permite mas que se siga jugando por tales y tales motivos, cree que esa sería la salida mas factible, también hay que tener en cuenta que ellos no sólo van a jugar con La Serena, sino también con otros equipos que podría a lo menos suavizar un poco la agresividad, cree que sería impresentable decirles que no. También concuerda con la postura de la Concejal Margarita Riveros del punto de vista de lo que ha significado en ocasiones anteriores, hubo quince vehículos rotos, una señora que perdió un ojo producto de un pedrazo, hay motivos suficientes para decir que no, pero tampoco pueden negarles la posibilidad de permitirles que demuestren que sus intenciones no son venir a destruir.

El Sr. Amador Muñoz concuerda en que no es bien visto decir simplemente que no, consulta que pasaría si coinciden las fechas de los partidos.

Tampoco le desagrade la posición de Concejal Sr. Floridor Pinto, en el sentido de que esto sea condicionado, pero en un período de un primer semestre y un segundo semestre, también hay una responsabilidad de los dirigentes, ellos tienen un equipo de dirigentes y ellos tendrán que responder de cualquier anomalía e irregularidad que se cometa, pero también sería un poco engorroso que el Alcalde les diga que el Estadio se va a facilitar dependiendo del comportamiento partido a partido, cree que no sería correcto, se inclina por un período trimestral o semestralmente.

El Sr. Floridor Pinto opina que no hay que decirles nada, hay que decirles derechamente la determinación que ha adoptado el Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que no hay que ponerle fecha, y en el caso que haya destrucción o haya vandalismo simplemente el Municipio se reserva el derecho de seguir prestando el Estadio.

El Sr. Yuri Olivares quiere saber cuanto va a pagar Coquimbo Unido por usar el Estadio, porque esto tiene un costo de operación, porque el estadio es de la ciudad y si ellos vienen acá deberían pagar un arriendo y pagárselo al Municipio, así se irían generando ingresos.

El Alcalde dice que lo que se puede hacer es escuchar a los dirigentes hoy día y decirles que se va a estudiar tarifas, condiciones y no responderles ni favorable ni negativamente de inmediato, y sondear la opinión de Carabineros por el tema de seguridad, ya que va a significar un despliegue de Carabineros y si eso tiene costos altos hacerlo presente y decirles que no va ser posible por tal y tal razones o sí será posible en estas condiciones.

La Administradora Municipal acota que si es que se toma la decisión de prestar el Estadio hay que pedir boletas de garantías, seguro de terceros y reposición de daños.

El Sr. Yuri Olivares opina que todos los eventos deportivos debieran ser con luz natural, porque los vecinos también se quejan cuando La Serena juega de noche, por qué juega de noche si perfectamente puede jugar de día, entonces si se suma Coquimbo a jugar de noche pueden haber mayores problemas, se inclina por la mayor cantidad de restricciones.

- Festival de la Canción La Serena.

El Alcalde informa que se han efectuado gestiones con Televisión Nacional para realizar el Festival de la Canción en conjunto al igual que el año pasado, pero los montos que se requieren en esta oportunidad son demasiado altos para el presupuesto municipal, ha sido imposible poder negociar montos mas bajos.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si hay algún plan B con otro canal de televisión.

El Alcalde dice que el único plan B seria hacer un Festival como se hacía antes, con un equipo y un despliegue de unos 180 funcionarios, con productores, habilitando las torres, la iluminación etc, y después venderlo a un canal para que lo transmita en diferido. Si se opta por un plan B se puede hacer un Festival de \$150.000.000 a \$200.000.000, hacerlo de esta forma, con un gran despliegue de funcionarios cree que no vale la pena, por lo que la decisión es otra, se hace o no se hace.

El Sr. Roberto Jacob dice que le gusta la postura del Alcalde, porque no se está negando a que exista la posibilidad de hacerlo, también concuerda entre hacer un festival chico que va a costar \$200.000.000 prefiere que no se haga, cree que hay que ser responsables de la decisión que se tome, en definitiva lo que hay que ver es cuales son las posibilidades reales de que de esos \$300.000.000 el Municipio pueda recuperarlos, y si no es así definitivamente están con un festival de \$ 310.000.000,. Consulta si el Gobierno Regional va a aportar como el año pasado.

El Alcalde dice que el año pasado el Gobierno Regional aportó \$ 40.000.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que con eso estarían llegando a \$ 270.000.000, pregunta qué otra posibilidad hay de bajar costos.

El Alcalde responde que con el cobro de entradas serían \$ 20.000.000 más.

El Sr. Roberto Jacob dice que con las entradas ya estarían llegando a los \$ 250.000.000, se tendría que volver al Estadio La Portada para no pagar arriendo en otro lugar, en principio pensó que el volver al Estadio era un retroceso, no le preocupa eso, pero en lo que si tienen que pensar es en que, la parrilla de artistas que ofrece Televisión Nacional, no es acorde con el precio del festival, cree que por \$350.000.000 tendrían que tener una parrilla de artistas realmente potente. Con esa misma plata a lo mejor se pueden hacer tres eventos potentes en el verano, contratando artistas de calidad y haciendo un concierto de dos o tres artistas potentes en distintas fechas del verano, hay que pensar que el gancho para el festival son los dos artistas internacionales que cuestan \$ 80.000.000, \$ 40.000.000 cada uno, se podría negociar de alguna forma y hacer un par de eventos durante el verano gastando \$150.000.000.

El Sr. Mario Aliaga señala que el animador que ofrece Televisión Nacional es el Sr. Rafael Araneda y la parrilla de artistas que ellos definen está compuesta casi en su totalidad por artistas internacionales, entre los artistas estarían Alexander Pires, Los Auténticos Decadentes que es un grupo argentino, Emmanuel, Axel, Molotov y José Luis Rodríguez, El Puma,

El Sr. Roberto Jacob insiste en que \$ 350.000.000 es caro, recuerda que antes se reprochaba si los festivales costaban \$150.000.000.

El Sr. Floridor Pinto dice si el costo es \$ 350.000.000 hay que descartarlo, ahora hacer estos eventos que propone el Concejal Roberto Jacob, y transformar en un acontecimiento de La Serena, reemplazar estos festivales que los hacen en todas partes por el “Gran Recital de La Serena en Verano”, y traer a un artista de renombre. Todos han visto en televisión conciertos de artistas famosos, hasta Televisión Nacional podría querer transmitirlo.

El Sr. Roberto Jacob agrega además que si el artista es de calidad se puede cobrar entrada, porque la gente va ir a verlo, la gente para los grandes recitales paga y se llegan a pelear cuando no consiguen una entrada.

El Sr. Floridor Pinto estima que se podría hacer en el sector de El Faro, cree que ese es el escenario natural, donde se hizo la inauguración del Six Days que es algo extraordinario y le da un sentido especial y una característica de ciudad, solamente habría que cerrar para que no se produzcan desmanes, algo sencillo a un costo mas razonable, esto se podría hacer con \$150.000.000 contando con el aporte del Gobierno Regional y así se daría un espectáculo de jerarquía que suene en todo el país, los canales de televisión van a llegar solos.

El Sr. Lombardo Toledo alaba la franqueza del Alcalde y cualquiera sea el plan B que se acuerde bienvenido, considera que el Festival igual es muy caro para la ciudad y en ese sentido siempre han tenido prejuicios, a veces íntimos o públicos, en el sentido que como Municipio siempre les deja un problema de financiamiento, felicita al Alcalde por su decisión tan importante para salvaguardar los intereses del Municipio y de la ciudad.

El Alcalde dice que tiene claro que la decisión está tomada.

Esto hay que informarlo, hay que tener una opinión que los interprete a todos y no tener diferentes opiniones.

El Sr. Jorge Hurtado también valora la decisión que el Alcalde acaba de plantear.

Desde el inicio del festival fue un entusiasta, posteriormente el Alcalde acogió esta idea, la materializó, el año pasado fue potente lo que se vio, así lo indicaba las señales, insiste en que a lo mejor se cometieron errores internos, porque este tipo de cosas se pueden preveer, era evidente de que en alguna medida TVN iba a ofrecer lo que mas le convenía a ellos, aparece de improviso el tema de Rojo y los pone en una actitud literalmente contra la pared, igual valora el esfuerzo que ha hecho el equipo del Municipio. Cuando se criticaron los montos en el primer festival consideró que estas cosas los hacen crecer, hacer un festival cuesta mucho, entonces eso también tiene que ser un aprendizaje, a veces se dijeron cosas, que estaba mal planeado, que era político etc, eran otros tiempos, pero hoy en día se ve que hacer un festival cuesta sobre \$ 300.000.000.

También quiere compartir con todos algo que si llegase a resultar bien para la ciudad.

Hace cinco meses atrás, bien discretamente, le pidió al tenor chileno Sr. Tito Beltrán que ahora está pasando por una situación complicada, que el pudiera hacer las gestiones para contactar al tenor Placido Domingo y que viera la posibilidad que pudiese venir, si pudiera hacerse un espacio en la temporada estival y consultar cuánto constaría eso, siempre pensando en financiamiento privado, porque coincide con el Concejal Pinto de que esta ciudad no solo merece, sino debe tener eventos de

esa naturaleza, eventos potentes, porque el verano pasado dejó esa sensación. Lamentablemente no ha tenido respuesta en este minuto, pero de acuerdo con la última conversación podría existir un espacio en la agenda de Plácido Domingo, aunque están complicados porque no hay comunicación, pero el día martes, la persona que tiene el contacto con esta producción le dirá si es factible y cuánto sería el valor. En comparación cuando lo trajo el Alcalde de Santiago se van a tener ser muchas concesiones.

El Alcalde consulta cuánto pidió en esa oportunidad.

El Sr. Jorge Hurtado dice que pidió casi \$ 200.000.000.

El Sr. Amador Muñoz se alegra que el Concejal Hurtado haya planteado esta situación, hace poco se presentó Verónica Villarroel, que es una soprano chilena muy destacada, si logran que viniera Verónica Villarroel mas Plácido Domingo sería todo un espectáculo, porque esta es una ciudad en que hay gente con mucho interés por la cultura, por la música clásica, por el canto, cuanta gente llora hoy el no haber logrado nunca poder ver y escuchar al gran tenor ya fallecido Luciano Pavarotti. Cuando el Concejal Hurtado le planteó esta situación le dijo que hay que agotar todo lo que sea posible y seguir gestionando, porque va a venir gente no sólo de todo Chile, sino también de Sudamérica en general a escuchar a Plácido Domingo y a Verónica Villarroel, porque ellos son dos grandes exponentes de la ópera y de la música en general, ellos no están solamente en el tema clásico, sino también han entrado en la música popular, de manera que le parece muy acertado que el Concejal Hurtado haya planteado este tema en la mesa y no habría que desperdiciar esta oportunidad si así se diera.

El Sr. Yuri Olivares recuerda que el año pasado fue bien crítico respecto al festival, de hecho consta que se opuso a su realización, no obstante hay que reconocer que el programa Rojo y el Festival tuviera un impacto importante a nivel de los medios de comunicación para la ciudad.

Ayer cuando estaban tratando el tema de la modificación presupuestaria, concurrió a la oficina del Sr. José Manuel Peralta, a consultar sobre un aumento de gasto, la glosa, actividades municipales aumentaba y fue lo que aprobaron hoy día.

Si solamente considerasen lo que han gastado en actividades municipales sin que se haya cerrado el año, actividades donde está el aniversario de la comuna, el 21 de Mayo, Fiestas Patrias, el lanzamiento del verano, la Copa Davis, sin considerar los otros gastos que están asociados a ese tipo de eventos y sin que haya terminado el año se han gastado \$ 952.000.000, incluido el festival, el Six Days y otros eventos.

Todas las modificaciones presupuestarias han sido aprobadas por este Concejo en su totalidad, por lo tanto tienen la responsabilidad de esta cifra.

Por lo tanto poner en el presupuesto del 2008, iniciando el año un gasto de \$ 340.000.000, a lo que hay que asociarle otros tipos de servicios que necesariamente se asocian a la actividad cree que es impresentable y se han dado los argumentos. Teniendo en consideración esa cifra, hay que poner las cosas en un contexto mucho mas amplio, independiente de dar nombres el tema hay que centrarlo que es lo que se quiere realmente hacer como objetivo de ciudad y como Concejo, cree que las actividades del año pasado lograron tener la atención puesta en La Serena, se debería de tratar de tomar ese desafío, porque pegarse un bajón muy fuerte no es conveniente. Comparte la idea de poner un programa en el verano, llámese evento, teatro, cine, festival o algo parecido, no tiene la opinión de matricularse con algo, pero si de ser capaces de pensar en algo que permita que La Serena tenga eventos que sean atractivos, que sean ojalá de carácter internacional y que les permita anunciar que viene tal artista y los medios de comunicación van a tener mucho interés en reportarlo y si quieren entrevistas decirles que eso tiene un costo, pero llevarlo a un nivel lo mas razonable posible y a eso asignarle un valor.

Finalmente, cree que esta decisión que hoy día se tome debiera ser un acuerdo y a ese acuerdo habría que agregarle una declaración, donde se diga hoy el Concejo Municipal de La Serena frente al tema que ha generado mucha expectación, ha resuelto que no se ofrece Festival por tal y tales razones, y aducir fundamentalmente el alto costo que pone TVN para dos días. Cree que eso va a ser aplaudido y respaldado por la gente, va a ser bien valorado y va a ser una actitud seria de parte del Municipio, y buscar el mecanismo para tener un programa que los posicione a nivel nacional con actividades de música y que compense la falta de un evento de esa magnitud en el que contribuyan los privados, por ejemplo Santiago tiene el Teatro a Mil y ya lo empezaron a promocionar. Por ejemplo en el Teatro a Mil, hay una diferencia importante de valores de entradas según el evento y donde se realice, pero el gancho es el Teatro a Mil, el Municipio podría tener La Serena a dos mil o tres mil y unos tres o cuatro recitales donde la gente vaya y entre a un evento barato y que sea de primer nivel, que permita recaudar recursos y el resto asociarlo con publicidad y auspiciadores etc. Esa puede hacer y puede ser una de las medidas a estudiar, pero que sea una declaración donde estén todos, el Alcalde y el Concejo diciéndole a la gente la decisión que se tomó.

El Alcalde dice que de aquí a mañana en la mañana se tendrá una declaración para conocimiento de cada de los Concejales para que se publique que sea la que guíe las declaraciones públicas.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda con el Concejal Yuri Olivares, pero también tiene una propuesta que hacer y que a lo mejor les va a beneficiar como ciudad.

En la comuna existen grandes grupos de teatro, de folclor, coros etc, a la hora que el turista transite por las calles de la ciudad, la idea es que aparezca nuestra propia cultura, aparezca por ejemplo a medio día un grupo folclórico de Las Compañías y se les pague por esto, la mayoría de las veces se presentan por los puros aplausos.

El Sr. Roberto Jacob concuerda con la proposición que ha hecho el Concejal Toledo, que en distintos lugares en las calles de la ciudad puedan haber diferentes expresiones artísticas en las horas peak.

El Alcalde comenta que en Fiestas Patrias se contrata a una pareja que baila y enseña a bailar cueca, se reúne una gran cantidad de personas, incluso en una oportunidad andaban unos gringos por la calle y quedaron impresionados y se atrevieron a bailar.

El Sr. Floridor señala que encuentra muy entretenido al Sr. Sabando y a otros de este estilo, se podría organizar algo en el boulevard, y si es posible pagarle y que tengan un horario para ocupar un sitio, después el mismo sitio que lo ocupe otra persona y así sucesivamente, y de la misma forma en el verano cerrar una calle y transformarla en un boulevard, que estos grupos se presenten solos sin anunciador en el horario que les corresponda se detenga o no se detenga la gente a verlos, que en cada cuadra esté alguien mostrando su arte.

El Alcalde agradece al Concejo la colaboración, la comprensión, el apoyo y el aporte.

- Calificación de Gestión del Juez de Policía Local del Primer y Segundo Juzgado Año 2007.

El Concejo decide tratar este tema en sesión secreta.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 15:07 horas.